



DIARIO DE SESIONES



XLIX PERÍODO LEGISLATIVO
15.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 19

13 de agosto de 2020

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

SECRETARÍA

De la Arq.^a María Eugenia FERRARESSO

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Dr.^a Rocío Aylen MARTIN AIMAR

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
CASTELLI, Lucas Alberto
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
MONTECINOS VINES, Karina Andrea
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto
MUÑOZ, José Raúl

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

UNIÓN POPULAR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

JURE, Patricia Noemí

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	9
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	10
2.1 - Comunicaciones oficiales	10
2.2 - Proyectos presentados	10
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (Hora 10:35)	13
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	13
3.1.1 - Expte. D-561/20 - Proy. 13 612.....	13
3.1.2 - Expte. D-563/20 - Proy. 13 614.....	15
3.1.3 - Expte. D-566/20 - Proy. 13 617.....	16
3.1.4 - Expte. D-567/20 - Proy. 13 618.....	17
3.1.5 - Expte. D-568/20 - Proy. 13 619.....	17
3.1.6 - Expte. D-524/20 - Proy. 13 571.....	18
3.1.7 - Expte. D-450/20 - Proy. 13 495.....	19
3.1.8 - Expte. D-553/20 - Proy. 13 603.....	19
3.1.9 - Expte. D-565/20 - Proy. 13 616.....	19
3.2 - Homenajes y otros asuntos	20
4 - CONGRESO MUNDIAL DE DERECHO DE FAMILIA «FAMILIA Y CRISIS: ATRAVESANDO LA PANDEMIA» (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-554/20 - Proy. 13 604).....	25
4.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	26
4.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	26
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2935.	
5 - GIRO A COMISIÓN (Pesar por la muerte del piloto Britos Venturini) (Expte. D-555/20 - Proy. 13 605).....	27

6 - ANIVERSARIO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE INTERVENCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-559/20 - Proy. 13 609)	28
6.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	28
6.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	30
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2936.	
7 - AUTORIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO A LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN (Expte. O-54/20 - Proy. 13 585 y ag. cde. 1)	31
Consideración en particular del Proyecto de Ley 13 585. Se sanciona como Ley 3243.	
8 - RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA ZONA FRANCA DE ZAPALA (Expte. E-11/20 - Proy. 13 139)	32
Consideración en particular del Proyecto de Ley 13 139. Se sanciona como Ley 3244.	
9 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 118 (Expte. D-528/20 - Proy. 13 576 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4)	32
Consideración en particular del Proyecto de Ley 13 576. Se sanciona como Ley 3245.	
10 - LARGOMETRAJE DOCUMENTAL <i>NO ME DEJES EN SILENCIO</i> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-129/20 - Proy. 13 169)	33
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2937.	
11 - LIBRO <i>CONFLICTO DE INTERESES DEL ADMINISTRADOR SOCIETARIO</i> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-22/20 - Proy. 13 455)	36
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2938.	
12 - REPUDIO A LO SUCEDIDO EN LA CIUDAD DE CENTENARIO (Expte. D-566/20 - Proy. 13 617)	37
12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	37
12.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	44
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2939.	

13 - PROGRAMA DE FORMACIÓN DE MEDIADORES DE LECTURA Y LECTORES: «LECTURAS Y NAVEGANTES» (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-567/20 - Proy. 13 618).....	44
13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	44
13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	45
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2940.	
14 - INICIATIVA «1 MILLÓN DE ÁRBOLES» (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-568/20 - Proy. 13 619).....	46
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	46
14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	47
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2941.	
15 - CONGRESO PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS POPULARES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-553/20 - Proy. 13 603).....	48
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	48
15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	49
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2942.	
16 - CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE SALAS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-450/20 - Proy. 13 495).....	49
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2943.	
17 - PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA ECONÓMICA, PRODUCTIVA, FINANCIERA Y SOCIAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-524/20 - Proy. 13 571)	52
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría. Se sanciona como Declaración 2944.	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-554/20 - Proy. 13 604
- Expte. D-559/20 - Proy. 13 609
- Expte. D-129/20 - Proy. 13 169
- Expte. P-22/20 - Proy. 13 455
- Expte. D-566/20 - Proy. 13 617
- Expte. D-567/20 - Proy. 13 618
- Expte. D-568/20 - Proy. 13 619
- Expte. D-553/20 - Proy. 13 603
- Expte. D-450/20 - Proy. 13 495
- Expte. D-524/20 - Proy. 13 571

Proyectos presentados

- 13 611 de ley
- 13 612 de declaración
- 13 613 de resolución
- 13 614 de ley
- 13 615 de ley
- 13 616 de declaración
- 13 617 de declaración
- 13 618 de declaración
- 13 619 de declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 2935
- Declaración 2936
- Ley 3243
- Ley 3244
- Ley 3245
- Declaración 2937
- Declaración 2938
- Declaración 2939
- Declaración 2940
- Declaración 2941
- Declaración 2942
- Declaración 2943
- Declaración 2944

*Registro de votación nominal**

- Expte. D-566/20 - Proy. 13 617
- Expte. D-567/20 - Proy. 13 618
- Expte. D-450/20 - Proy. 13 495
- Expte. D-427/20 - Proy. 13 471
- Expte. D-568/20 - Proy. 13 619
- Expte. D-565/20 - Proy. 13 616
- Expte. D-561/20 - Proy. 13 612
- Expte. D-563/20 - Proy. 13 614
- Expte. D-524/20 - Proy. 13 571
- Expte. D-553/20 - Proy. 13 603
- Expte. D-554/20 - Proy. 13 604
- Expte. D-555/20 - Proy. 13 605
- Expte. D-559/20 - Proy. 13 609
- Expte. O-54/20 - Proy. 13 585
- Expte. E-11/20 - Proy. 13 139
- Expte. D-528/20 - Proy. 13 576
- Expte. D-129/20 - Proy. 13 169
- Expte. P-22/20 - Proy. 13 455

* **Versión impresa:** Los registros de votación nominal se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gov.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:12 del 13 de agosto de 2020, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, señoras diputadas y señores diputados.

Vamos a dar inicio a la Reunión 19 del jueves 13 de agosto de 2020.

Por Secretaría, se pasará lista a los diputados y diputadas a los fines de establecer el cuórum reglamentario. *[Así se hace]*.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Buen día, presidente. Buen día a todos y a todas.

Es para justificar la ausencia de la diputada Jure.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para justificar la demora del diputado Sánchez y del diputado Rols.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, señor presidente.

Es para justificar las demoras de la diputada Ayelén Gutiérrez, del diputado Darío Peralta, de la diputada Soledad Martínez y la presencia del diputado Mariano Mansilla.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Es para justificar la demora del diputado Castelli.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Con la presencia de 28 señores diputados y diputadas, se da por iniciada la sesión.

Feliz cumpleaños a la diputada Ayelen Quiroga.

Invito a los diputados Bertoldi y Blanco a izar las banderas nacional y provincial; y a los demás diputados y diputadas, funcionarios, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos]*.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señor presidente.

Es para dar el presente. Disculpe la demora.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —En el marco del programa cultural Himnos en Vivo, nos acompaña la señorita Pía Arroyuelo.

Por Secretaría, se dará lectura a una breve reseña de la artista.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Dice:

Pía Arroyuelo tiene 29 años, es cantautora, nacida en Bahía Blanca. Se mudó desde muy joven a Neuquén donde vivió su niñez y adolescencia. Ha dedicado la mayor parte de su vida a la música como técnica, instrumentista y compositora, además de trabajar en proyectos culturales organizando festivales y ferias de productores autogestivos.

Su último trabajo lo realizó con la banda neuquina Lopibi, con la que grabó el disco *Canciones de la tierra blanda*, realizado íntegramente en Neuquén.

Actualmente, es parte del proyecto Mujer al Sur, grabando un disco con el colectivo de mujeres, y también se encuentra preparando su primer disco solista.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invitamos a Pía a entonar los himnos nacional y provincial. Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. A la artista la acompaña un intérprete de lengua de señas. Aplausos]*.

Muchas gracias a Pía y a Nahuel.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Nuevamente, felicitar estas acciones de poner de relieve nuestra cultura. Creo que es una política cultural importante que está llevando la Legislatura.

Además, decir que cantó la versión completa del himno. Hay una ordenanza que nosotros impulsamos para que se cante siempre el himno completo, que habla de nuestra tierra, que habla del pueblo mapuche. Y también felicitar a la artista que la interpretó completa, que creo que es un gran orgullo para todos los neuquinos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Castelli.

Sr. CASTELLI. —Buen día.

Gracias, presidente.

Es para dar el presente. Y saludar a mi compañera de bloque por su cumpleaños.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Por Secretaría, se comenzará a dar lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-67/20: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

2.2

Proyectos presentados

13 611, de ley, Expte. D-560/20: se gira a las Comisiones C, A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Buenos días a todos y a todas. Buenos días, presidente.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

13 612, de declaración, Expte. D-561/20: se gira a la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Es para que se reserve en Presidencia, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

13 613, de resolución, Expte. D-562/20: se gira a la Comisión C.

13 614, de ley, Expte. D-563/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

13 615, de ley, Expte. D-564/20: se gira a las Comisiones C, A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Gonzalo Bertoldi.

Sr. BERTOLDI ROSALES. —Gracias, presidente.

Es para que tome estado parlamentario el Proyecto 13 617, Expediente D-566/20 y su posterior reserva en Presidencia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 13 617.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Toma estado parlamentario y se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Expediente D-567/20, Proyecto 13 618.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Toma estado parlamentario.

Diputada Gutiérrez, ¿había pedido la reserva en Presidencia?

Sra. GUTIÉRREZ. — Sí, también solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

También, para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 13 495, que cuenta ya con siete firmas de la Comisión E y fue votado por unanimidad. Es sobre la construcción y habilitación de salas de elaboración de productos. Y, después, la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —El 13 495.

Sr. PERESSINI. —Sí, el 13 495.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración; se necesitan dos tercios para que venga al recinto.

Sr. PERALTA. —Señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí.

Sr. PERALTA. —En ese mismo sentido, el despacho que habla el diputado Peressini, el 13 495, el martes pasó por la comisión junto con el 13 471; están a la espera de una sola firma. Por eso es que estamos viendo quién es el diputado que falta firmar para que puedan traer los dos al recinto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí, se puede considerar con dos tercios; si se constituye la Cámara en comisión, se puede traer.

A consideración los dos tercios.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

El 13 471, diputado, ¿también para traerlo?

Sr. PERALTA. —Sí, por favor, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

El 13 495 y el 13 471 se reservan en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias.

Buen día, señor presidente.

Es para solicitar que se traiga al recinto y se reserve en Presidencia el Proyecto 13 604, Expediente D-554/20, que tomó estado parlamentario en el día de ayer.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Para que tome estado parlamentario el Proyecto 13 619, Expediente D-568/20.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 13 619.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Toma estado parlamentario.

¿Lo reserva en Presidencia?

Sra. VILLONE. —La reserva en Presidencia también.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Bertoldi.

Sr. BERTOLDI ROSALES. —Gracias, presidente.

Simplemente, para reafirmar la reserva en Presidencia del Proyecto 13 617.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ya está reservado.

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Buenos días, señor presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Expediente D-565/20, Proyecto 13 616, que es un pedido de declaración de interés legislativo de la actividad que lleva adelante la Asociación de Atención al Paciente Oncológico de la ciudad de Zapala. Y, por supuesto, que se reserve en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

A consideración que tome estado parlamentario el 13 616.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Toma estado parlamentario y se reserva en Presidencia.

Pasamos a asuntos reservados en Presidencia.

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(Hora 10:35)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-561/20 - Proy. 13 612

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-561/20, Proyecto 13 612, de declaración: rechaza el proyecto del Poder Ejecutivo nacional que fuera enviado al Senado de la Nación identificado como Ley de Organización y Competencia de la Justicia Federal.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Presidente, gracias.

Era para pedir la preferencia para este proyecto que brevemente lo voy a situar y que no le hace muy bien al país, no le hace muy bien a la república ni a las instituciones que, en este momento, aparte de la carga presupuestaria, poner un tema tan ríspido, como es el de la reforma judicial, realmente, no sirve para cerrar heridas, sino, muy por el contrario, es para abrirlas. A mí me duele tener que presentar este proyecto porque —como dije recién— no nos une, nos divide, le da un sesgo a la Justicia que no la transforma en independiente, que no sirve para una reforma estructural de la misma que debe hacerse en otros momentos y con otros pensamientos.

Yo quiero decir que el mismo presidente Fernández, cuando en otras oportunidades se habló de la reforma de la Justicia, como era la democratización de la Justicia en épocas en las que gobernaba la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, lo consideró como patético. Y esto que se consideró hace tiempo como patético, hoy, está tratando de que nuevamente vuelva a ser incorporado como una reforma que, realmente, no tiene sentido.

Para darles unos ejemplos, quienes integran la comisión de notables, que son prestigiosos juristas, pero son defensores de los imputados, es más o menos que quien nos debe cuidar está siendo juez y parte, por no decir una palabra que es más agravante; es decir, poner al zorro cuidando a las gallinas.

Pero esto lo hago en el convencimiento de que fueron momentos y de los que participó el actual presidente Alberto Fernández donde, por ejemplo, se eyectó al procurador de la república que era Esteban Righi, que comulgaba ideológicamente con Néstor Kirchner, con Cristina Kirchner, porque se había jugado desde un sector progresista en los momentos más difíciles y, por la causa Ciccone, que no la avaló, lo sacaron de la Procuración. Ahí, también, estuvo enredado el juez Rafecas.

Con este sistema, con esta reforma que se propone, ¿ustedes creen que va a haber una Justicia independiente, que va a haber una Justicia que no tenga un sesgo absolutamente intencional? Cuando se crean juzgados, se les saca la órbita para diluirles el poder —como dicen— a los jueces de Comodoro Py y ponerlo en la cabeza de 46 jueces penales económicos de la ciudad de Buenos Aires. O esta otra intencionalidad de aumentar la Corte. ¿Sabían cuándo se aumentó la Corte? Se aumentó cuando se hicieron las privatizaciones en la Argentina, para eso se aumentó la Corte. ¿Y hoy para qué se va a aumentar la Corte?, ¿qué intencionalidad tiene?

Por esto, para no abundar más en detalles, pido la preferencia porque, realmente, es algo que nos preocupa. Pensamos que debe ser reformada la Justicia, que tenemos que lograr una Justicia independiente, pero no de esta manera, no con estos actores, no desde este sesgo que le imprime una finalidad que no es la de la independencia, sino que es la de la impunidad.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros no vamos a acompañar este pedido de preferencia.

En primer término, repudiamos la actitud de la oposición que, sin siquiera haber leído de qué se trataba, dijo que se oponía y que también acusaban de inconstitucional a un proyecto de reforma que, justamente, proponía ir al Congreso de la Nación para poner este tema en debate.

Pero, además, las críticas vienen de un Gobierno que nació con un presidente con más de doscientos y tantos de procesos, como el caso de Mauricio Macri, y que constituyó una mesa judicial que hoy es investigada por la propia Justicia. Esa mesa judicial funcionaba como una fuerza de tareas de carácter ilegal que espiaba a opositores, a periodistas, a sindicalistas, a empresarios, a fiscales, a jueces. Esa mesa judicial era coordinada por un conocido dirigente de fútbol, «el Tano» Angelici. Y quiero recordar lo que Elisa Carrió, la dirigente Elisa Carrió decía de este señor:

Empecé a escuchar que el que se iba a encargar del Consejo de la Magistratura era Angelici; entonces, me dediqué a estudiar quién era: uno más de la larga tragedia nacional de operadores y vínculos promiscuos entre operadores políticos, la Justicia, los servicios de Inteligencia y los clubes de fútbol.

Hubo más expresiones de Elisa Carrió que también hablaba sobre Arribas y Majdalani; los titulares de la Agencia Federal de Inteligencia en tiempos de Mauricio Macri, hoy también procesados.

El planteo y la propuesta de reforma judicial que va al Congreso de la Nación es un planteo para poner en discusión un tema que cualquier encuesta sería dice: en la República Argentina, más del ochenta por ciento de las argentinas y los argentinos queremos que cambie esa Justicia federal que para nada ha venido a cumplir con los principales preceptos de la Justicia. Necesitamos, de una vez por todas, en la Argentina, para unos y para otros una Justicia que realmente tenga vendas en sus ojos para poder resolver de la misma manera para un lado o para el otro. Hay mucho más para decir, señor presidente.

En este punto, solo, queremos justificar nuestro no acompañamiento a este pedido de preferencia porque creemos que es absolutamente improcedente y que, además, no es democrático porque está planteando que no se discuta en el seno del Congreso de la Nación por los representantes del pueblo, en ambas Cámaras, un tema absolutamente inherente a la vida cotidiana de todos y cada uno de nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la preferencia.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión A.

Pasamos al siguiente punto.

Al mencionarse el Expediente D-562/20, Proyecto 13 613, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se gira a la Comisión C.

3.1.2

Expte. D-563/20 - Proy. 13 614

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-563/20, Proyecto 13 614, de ley: establece que la Administración Pública provincial, sus dependencias, reparticiones y entidades autárquicas y descentralizadas, las empresas del Estado y las sociedades privadas prestadoras, licenciatarias, concesionarias y permisionarias de obras y de servicios públicos en la contratación de provisiones y obras y servicios públicos y los respectivos subcontratantes directos incluirán en la adquisición o locación de bienes y servicios a las empresas recuperadas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Traemos a consideración este proyecto de ley para ser tratado con preferencia.

Entendemos la importancia, por lo menos, a instancias de lo que estamos planteando en el proyecto de abrir la posibilidad del debate sobre un planteo que venimos haciendo hace mucho tiempo las gestiones obreras, en particular la ceramista, pero podemos hacer, incluso, un análisis extensivo también a otras empresas recuperadas que hay acá en la provincia del Neuquén, poniendo en consideración la importancia de los materiales que producimos. Ya hemos dicho en más de una oportunidad el esfuerzo que significa para cada uno de nosotros y de nosotras, dentro de esas gestiones obreras, mantener esas fábricas funcionando, entendiendo que, por un lado, es una forma de resguardo a nuestras fuentes de trabajo, de que se mantengan funcionando, activas, como lo venimos haciendo.

Y, considerando también la demanda social que muchas veces se ha puesto de manifiesto acá en la Legislatura respecto de la situación del déficit habitacional, por un lado, algo que, por lo menos, en principio, se habla de 70 000 viviendas que estarían faltando en la provincia del Neuquén; pueden ser más, incluso, por el crecimiento demográfico que está teniendo la provincia. Hablamos, incluso, de infraestructura para escuelas, no solamente la construcción, que esto también es una demanda muy sentida en la comunidad y que, a veces, cuando analizamos la situación de la educación, por ahí, no se tiene en cuenta que muchos alumnos y muchas alumnas no tienen acceso a la educación porque, justamente, lo que falta es infraestructura; ahí, están nuestros cerámicos. Para el tema de la salud, también, consideramos que es un aporte importante que podamos hacer desde las gestiones obreras, porque la creación de centros de salud, salas de primeros auxilios en los barrios, es algo fundamental, más con la extensión que está teniendo y el crecimiento tan importante que está habiendo.

Incluso, cuando lo discutimos en la asamblea en la fábrica, recordábamos cuando construimos, desde la gestión obrera de Zanon, la Sala de Primeros Auxilios del barrio Nueva España; yo los invito y les invito a todos que vayan a conocerla, está funcionando. Ese fue un aporte que hicimos desde la gestión obrera con un claro mensaje de que ese era el potencial, y ese es el potencial que podemos generar desde la producción y desde el esfuerzo enorme que hacemos para, por un lado, sostener los puestos de trabajo de cerca de trescientas familias y, por otro lado, el sentido social que puede tener y que, seguro, tiene lo que nosotros producimos. Estamos hablando, en este caso, de las tres gestiones de ceramistas: Stefani de Cutral Co, producen ladrillos huecos; Cerámica Neuquén que, a pesar de que estamos ahí dando una pelea para que no se remate, que ya esto lo hemos planteado también acá, producimos, junto con Zanon, pisos y revestimientos.

O sea, están dadas las condiciones, incluso, porque se viene hablando mucho de que la reactivación económica se va a generar por el lado de la obra pública. Y esto lo han planteado tanto desde el Gobierno nacional, provincial y municipal, incluso, incluido en el plan capital, del cual ayer se votó el endeudamiento que, obviamente, nosotros planteamos nuestra oposición porque consideramos que los recursos pueden sacarse de otro lado, no porque consideremos que no hacen falta planes de obra.

Entonces, en síntesis, señor presidente, solicitar su tratamiento con moción de preferencia. Consideramos que es un derecho básico indispensable poder abrir esta discusión. Es el momento

oportuno porque se está discutiendo mucho respecto de la obra. Y lo que pedimos con respecto a este proyecto, lo que estamos considerando en este proyecto de ley es que sea contemplado un piso del 30 % para que se compren los productos a las fábricas recuperadas, sin desconocer —y esto lo quiero dejar claro— que, sí, hemos recibido compras del Estado, pero fueron compras anticipadas que no son en el marco de este plan o de este proyecto que venimos haciendo que, además, se lo hemos hecho a funcionarios y al Gobierno provincial en su momento en diversas reuniones.

En conclusión, esto, señor presidente, nos parece muy importante, están planteadas las condiciones porque se está discutiendo que la obra pública va a ser el motor reactivador de la economía. Si esto es así, no se puede mirar para un costado que el compre neuquino nunca fue efectivo en el caso nuestro. Puede haber diversos motivos, pero nosotros estamos inscriptos, tenemos nuestros papeles en orden y, sin embargo, no hemos sido parte de ese programa. Entonces, entendemos que este proyecto lo que tiende es a darle una prioridad al compre de nuestros productos, tanto a las gestiones obreras ceramistas como las compañeras textiles de la Textil Neuquén, que todos sabemos su historia. Muchas veces, tenemos límites para acceder a créditos y a renovación de maquinarias, pero nos encontramos con muchas dificultades.

Disculpe que me excedí del tiempo, pero esto es lo que queríamos solicitar: el tratamiento con moción de preferencia.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la preferencia del proyecto.

La votación, por signos y nominal, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a las Comisiones B y A.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señor presidente.

Me equivoqué en un número cuando le pasé el número del proyecto que pedí que traigan a sesión. Quiero rectificar: el número del proyecto es el 13 571.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A reconsideración el cambio de proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Sr. PERALTA. —Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Cambiamos, el 13 471 es remplazado por el 13 571.

Pasamos al siguiente punto.

3.1.3

Expte. D-566/20 - Proy. 13 617

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-566/20, Proyecto 13 617, de declaración: repudia los hechos ocurridos en la ciudad de Centenario el 12 de agosto de 2020.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Gonzalo Bertoldi.

Sr. BERTOLDI ROSALES. —Gracias, presidente.

Es de público conocimiento la aberrante situación que ocurrió ayer en la ciudad de Centenario, donde el sindicato de obreros y empleados municipales dejó encerrado al intendente municipal y a otras cinco personas, entre las que se encontraba una funcionaria, un funcionario y empleados municipales, privándolos de su libertad por más de doce horas.

Este proyecto, para no ahondar en detalles, es una declaración que pone de manifiesto su profundo repudio, por lo que voy a solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Este proyecto no pasó por comisión. Tenemos que constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

Luego de realizarse la votación por signos y nominal, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Disculpen, el diputado había pedido el tratamiento sobre tablas, así que no era necesario.

Cerramos el estado en comisión.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente punto.

3.1.4

Expte. D-567/20 - Proy. 13 618

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-567/20, Proyecto 13 618, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el programa de formación de mediadores de lectura y de lectores «Lecturas y Navegantes».

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Es para solicitar sobre tablas para este proyecto que tiene que ver con un programa que lleva adelante un equipo liderado por la escritora, editora y poeta María Cristina Ramos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente punto.

3.1.5

Expte. D-568/20 - Proy. 13 619

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-568/20, Proyecto 13 619, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización del encuentro preparatorio para municipios.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Para pedir el tratamiento sobre tablas.

Es esta actividad tan importante que se va a desarrollar en forma virtual. Este encuentro, realmente, es importante porque tiene que ver con el cuidado de nuestro ambiente. Es el día 21 de agosto, que sería la semana entrante. Por eso, solicito este tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Para aclarar.

Yo hice un pedido de reserva para tratamiento sobre tablas, pero mencioné incorrectamente el número de proyecto. El que pido se traiga y se considere sobre tablas es el Proyecto 13 603, Expediente D-553/20, que es el Congreso de Bibliotecas Populares.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿En lugar del 13 604?

Sra. DU PLESSIS. —Claro, que ya está en el orden del día el 13 604.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A reconsideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la reconsideración y se reserva.

3.1.6

Expte. D-524/20 - Proy. 13 571

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 13 571, Expediente D-524/20: declárese de interés legislativo el «Programa de asistencia de emergencia económica, productiva, financiera y social a la cadena de producción de peras y manzanas de las provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa».

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —La reserva en Presidencia para que lo podamos tratar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Tablas o preferencia?

Sr. PERALTA. —No, no, tablas, así lo tratamos porque, de hecho, tiene la firma de comisiones.

Así que pedimos sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente punto.

3.1.7

Expte. D-450/20 - Proy. 13 495

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-450/20, Proyecto 13 495, de declaración: declárase de interés del Poder Legislativo la construcción y habilitación de salas de elaboración de productos en las distintas localidades de la provincia del Neuquén que no dispongan de una.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Quería comentar que ya tiene las firmas correspondientes. Y solicito el tratamiento sobre tablas, tal cual lo acaban de leer.

Es muy importante esta declaración y se interrelaciona con distintas leyes que han sido aprobadas durante estos días y vamos a terminar de aprobar hoy, que refiere a declarar de interés legislativo la construcción y habilitación de nuevas salas de elaboración de productos en distintas localidades que no tienen ninguna.

Así que estoy pidiendo el tratamiento sobre tablas, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente punto.

3.1.8

Expte. D-553/20 - Proy. 13 603

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-553/20, Proyecto 13 603, de declaración: declárase de interés del Poder Legislativo la realización del 3.^{er} Congreso Provincial de Bibliotecas Populares.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Siendo que el Congreso se realizará del 24 al 26 de agosto, solicito el tratamiento sobre tablas para que sea oportuno.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.9

Expte. D-565/20 - Proy. 13 616

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-565/20, Proyecto de Declaración 13 616: declarar de interés del Poder Legislativo la tarea realizada por el Centro de Ayuda al Paciente Oncológico (CAPO).

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Señor presidente, muchas gracias.

Esta es una asociación de la ciudad de Zapala que, muy brevemente, ¿por qué pido el tratamiento con preferencia? Porque, en este momento, está en una campaña de recaudación de fondos para poder amoblar toda su nueva infraestructura para la recepción de pacientes oncológicos del interior de la provincia del Neuquén que se atienden en el Hospital de Zapala.

Esta institución que, por supuesto, por su objeto institucional, trasciende cualquier cuestión político-partidaria, reconoce la colaboración de autoridades de todos los signos políticos. Ha recibido, por supuesto, el acompañamiento de la Municipalidad de Zapala en la gestión de la hoy diputada Martínez. Cuenta también con mucho apoyo durante la gestión desde esta Cámara a través del diputado mandato cumplido Koopmann, hoy intendente. Pero hoy están en esta situación de seguir avanzando, de seguir llevando adelante las inversiones que necesitan para poder poner en condiciones a este centro asistencial. Y una declaración de interés legislativo de esta Cámara va a ser una herramienta importante a los efectos de poder seguir con esta inquietud que hoy tienen y esta necesidad que hoy tienen.

Por eso, el tratamiento de preferencia para que pueda, en la próxima Comisión de Asuntos Constitucionales, ser tratado y que podamos sancionarlo a la brevedad posible.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

A consideración la preferencia.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la preferencia.

Pasa a la Comisión C.

No hay pedido de palabra en homenajes.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pasamos a otros asuntos.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Nosotros siempre tratamos de sacar provecho de estos espacios para, de alguna manera, siempre, ir buscando que en esta realidad de la agenda política los temas que no se incorporan, por lo menos, tener un espacio donde poder manifestar lo que nos preocupa y lo que nos ocupa.

En este caso, queremos abordar y aprovechar este espacio para hacer un llamado a las diputadas, a los diputados de esta Legislatura a hacerse escuchar o a recepcionar el reclamo que vienen levantando las organizaciones y activistas trans que vienen exigiendo hace muchos años que el cupo laboral sea una ley y que entienden muchos y muchas de ellas, de *elles* que es una deuda pendiente y que es un primer paso, y que es algo que, entendemos, es muy importante que se pueda empezar a discutir también acá en este recinto.

Nosotros, desde nuestras bancas, nos comprometimos desde el primer día, junto con los movimientos LGTB y los militantes y los militantes trans, a poder desarrollar y trabajar en proyectos que contemplen una demanda muy sentida y muy difícil, también, por la dura vida que siempre les toca tener que enfrentar.

Y, por esto, en este sentido, retomamos un viejo proyecto que se presentó en esta Legislatura, que lo trabajó, junto con mi compañero Raúl Godoy, un sector importante de militantes del movimiento LGTBI, donde estuvieron *compañeres* como Amira Loana, Penélope Andrés, Luján Acuña y militantes de Pan y Rosas que fueron, justamente, quienes se cargaron una tarea de militar fuertemente y hacerlo juntando firmas, haciendo charlas, llevando adelante una demanda que,

obviamente, es una deuda pendiente histórica que tenemos con los movimientos LGTB. Y para esto, esta militancia y este trabajo que se fue haciendo, también, fue en común con otros proyectos que se fueron presentando.

Recordemos que, en 2012, la Mesa por la Igualdad había presentado un proyecto, y el Frente para la Victoria, en aquel momento, también, en 2017, había presentado un proyecto. Y lo que fue productivo y fue positivo es que, en todo lo que fue el año pasado, se pudo ir trabajando en unificar un proyecto que, justamente, fue lo que en una de las asambleas que hicimos hace unas semanas, donde participaron muchos movimientos, fue muy muy productivo porque estuvieron no solamente los movimientos LGTB, sino también participaron mujeres y varones trans, con lo cual fue muy integral la discusión, fue muy productiva.

Y, para nosotros, no es menor que podamos abrir esta discusión acá, porque entendemos que hay que volver a debatirlo, que hay que ponerlo en discusión, que hay que llevarlo adelante porque pasaron muchos años y las vidas de *[dialogan]*...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Diputados, orden, por favor.

Sr. BLANCO. —... Lamentamos, lamento la interrupción porque estamos hablando de un tema que, incluso, ayer se planteó en esta Cámara. Debería ser de la atención de todos. Disculpe.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pero la intervención fue para dar el orden a ellos.

Sr. BLANCO. —Muchas gracias, presidente.

En este sentido, la verdad que se viene haciendo un trabajo. Se volvió a traer al debate o a la luz, vuelve a salir a la luz un tema que es muy sensible, que es muy sentido, que nosotros entendemos que la clave de haber llegado a esta instancia fue la militancia incansable de los movimientos LGTB y las distintas organizaciones de diversidad que se han propuesto y han cargado sobre sus espaldas no resignarse.

Y considerar que, como lo discutimos en esta asamblea que se generó, que ahí estuvimos participando algunos diputados y diputadas que vale la pena mencionar: estuvimos con Soledad Salaburu, con Ayelén Gutiérrez, con Soledad Martínez participando de esta asamblea. Y la conclusión es muy importante. Porque si bien este tema del cupo laboral trans es un paso, también, hubo un muy rico debate alrededor de una ley integral que —entendemos nosotros— hay que pelearla, hay que discutirla y hay que llevarla adelante. Nosotros tenemos toda la voluntad, porque así lo hemos demostrado y entendemos que es de esa manera, con el activismo, con la militancia que durante tanto tiempo vienen sosteniendo este reclamo y esta demanda. Entonces, desde este punto de vista, nosotros incorporamos, en esta síntesis de unificar los proyectos, la importancia de que dentro de lo que significa generar el cupo laboral estén incorporadas las capacitaciones.

¿Y por qué pongo el acento en esta discusión? Porque, dentro de toda la discriminación permanente que sufren, hay una realidad objetiva. Sus vidas fueron tan duras, tan castigadas que no tuvieron ni acceso a la educación ni acceso a la formación. Y esto es una realidad objetiva, por lo cual nosotros proponemos que, dentro de lo que se disponga para discutir el cupo laboral, esté incorporada fuertemente la capacitación, porque es una forma, también, de demostrar que el interés porque se generen esos cupos laborales tiene que ver también con reconocer la dura vida que han tenido. Y ahora se está abriendo, justamente, en este momento se está dando el debate en el Concejo Deliberante. En el Concejo Deliberante se está por tratar y votar el cupo laboral trans.

En este sentido, acá vemos algunas cuestiones que hacen falta y queremos hacer hincapié. El MPN, allá, acompaña este proyecto, lo está acompañando, pero, acá, cuando hemos empujado o hemos intentado que salga, no hemos logrado que eso se tome por parte del bloque mayoritario. Entonces, por eso, hacemos un llamado.

Porque, incluso, ayer, cuando una de las diputadas hacía mención de lo que se fue trabajando hace muchos años y con mucho esfuerzo por parte de Mónica Astorga y estas viviendas que se pusieron a disposición para el movimiento LGTB y trans, hay que decirlo: no son viviendas propias, son viviendas transicionales, porque, cuando decimos que hace falta, en esto de la integralidad abordar todos los aspectos que son necesarios para la discusión del Movimiento LGTBI, hay que incorporar todo. Esto está bien, es un paso, es necesario, pero la verdad que hay que decirlo: no son

viviendas propias, son transicionales por el tiempo, incluso, porque todos saben que la expectativa de vida de *les trans* es, muchas veces, muy acotada por la dura vida que sufren.

Entonces, en este sentido, señor presidente, para ir terminando, nosotros, aunque nos digan que como se hizo esta presentación pública de estas viviendas a estas *compañeras*, a nosotros nos parece que cuando se dice que la mejor provincia del país y del mundo, prácticamente, como dijo una artista trans: en la provincia de los derechos humanos, hay una deuda pendiente con los movimientos LGTB y desde hace años, desde hace muchos años.

Y, en eso, nuestro compromiso, porque entendemos que, más allá de que se embanderen las plazas, que pongamos y usemos los tapabocas LGTB, lo que hace falta para quienes tenemos carga de responsabilidad pública es discutir políticas concretas, políticas públicas, porque el tiempo a ellos se les pasa y sus vidas se pierden. Entonces, insistimos en esta discusión porque nosotros, más allá de que la igualdad ante la ley no es la igualdad ante la vida, que sigue habiendo deuda pendiente ahí, cada conquista, cada paso lo entendemos como un avance y, desde ahí, nos apoyamos.

Por eso, también, dejar claro que acá en Neuquén no se está cumpliendo ni siquiera con la Ley de Identidad de Género y no se está cumpliendo. Incluso, han denunciado que el artículo 11 de la ley que es para que accedan a operaciones quirúrgicas, o sea, el tratamiento quirúrgico que se merecen por su condición que ellos deciden y *elles* deciden.

No están aceptando complementos, solamente, se le dan tratamientos hormonales. Son todos temas que cuando decimos, por eso, a veces lo manifestamos de esta manera, si decimos que lo vamos a hacer, hagámoslo. Y, si hay que hacer cumplir las cosas, que se cumplan. Son pasos importantes.

En este momento, la pelea y el avance que significa lograr el cupo laboral trans fue considerado así por distintas organizaciones, incluso, entró una nota que hoy se lo consulté al diputado Rivero para ver si puede empezar a darse tratamiento en la comisión, en la que muchas organizaciones coinciden y afirman que se considera un paso importante conseguir el cupo laboral trans.

En esos desafíos estamos y nos parece importante, justamente, en el calor de la discusión y en el avance que pueda haber en el Concejo Deliberante que acá se abra la discusión, que se le dé tratamiento, se apruebe, avancemos y vayamos por la ley integral que están peleando las compañeras y *les compañeras*, tanto varones como mujeres trans. Son diversas organizaciones, tienen mucha carga de haber peleado durante muchos años, de haber enfrentado las peores de las discriminaciones institucionales, personales, machistas.

Entonces, desde ese punto de vista, nuestro compromiso porque acá entendemos que las voces que se hacen oír son de *les* protagonistas y nosotros nos ponemos a disposición de ellos.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve.

Quería utilizar este espacio, primero que nada, para agradecer a todos los compañeros diputados que en esta situación que me toca pasar junto con mi esposo se pusieron a disposición y me enviaron mensajes de buenos deseos. También, agradecer a las autoridades de la Cámara que también, desde el primer momento, se pusieron a disposición.

Es de público conocimiento que el martes hubo 76 casos positivos de Covid-19, y llamar un poco a la conciencia de que, al ser un virus de forma comunitaria ya dentro de la localidad de Neuquén capital, nos cuidemos más y que podamos no solamente cuidarnos nosotros, cada uno, sino cuidar a los más grandes.

El sistema de salud ha sido muy responsable y muy competente. La verdad que quiero agradecer, también, a la doctora Silvia Argüello que ha sido la que ha estado atenta a nuestro caso y que nos ha atendido de forma telefónica a nuestro domicilio. Y decir que el 107 está totalmente activo y agradezco eso porque, con tantos casos que el día martes surgieron más los que ya tenemos, es importante que esto esté funcionando. Muchas veces, nos preguntábamos si funcionaba o no, y a mí que me ha tocado pasar por esta situación y a otras personas que me ha tocado conocer que están en

la misma situación, todos coincidimos en lo mismo, en que el sistema de salud está atento, está presente. Si bien esta enfermedad no tiene un tratamiento específico porque es una enfermedad rara y hasta que no hacés una neumonía Covid no te pueden dar ningún tipo de medicamento, igual, ellos están atentos a todo lo que va sucediendo.

Así que era, simplemente, para eso, para agradecer a cada uno de ustedes por sus mensajes, por sus buenos deseos. Y para comentarles que estamos teniendo una recuperación rápida, una buena recuperación. Y, por lo que venimos viendo, evidentemente, no van a quedar secuelas de esta enfermedad que es bastante ofensiva al cuerpo.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

En sintonía con lo que planteaba el diputado Blanco, solo que yo sí estoy convencida de que esta Cámara va a tratar la ley de cupo laboral trans, solo, como un paso para poder garantizar todos los derechos para la comunidad, para la comunidad trans. Y siempre pienso esto de que, cuando debemos votar o cuando debemos avanzar en una discriminación positiva, como lo fue el cupo femenino, significa que es una sociedad que se debe mucho o que debe muchas discusiones, al menos. Un cupo significa obligar a una sociedad que viene atrasada a que se respeten los lugares de participación.

Así que, si bien es solo un paso —justo acá me están mandando mensajes de que se está por votar en el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén el cupo laboral trans—, creo que es un escalón y, la verdad, me inunda de felicidad porque es un paso en la garantía de derechos y porque estuve muy involucrada en la construcción de ese proyecto de ordenanza hace unos años. Así que, la verdad, estoy muy feliz y espero que prontamente podamos tratarla acá en esta Legislatura.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

En primer lugar, quisiera saludar a la diputada Riccomini, que no tenía su teléfono, y, lógicamente, estamos siempre a disposición para lo que necesite en esta situación.

También, quería referirme a lo planteado por los dos diputados que hablaron sobre el tema del cupo laboral. Creo que sí, que hay voluntad, sí hay intención de tratar el cupo laboral trans. Creo que tenemos que trabajar en las alternativas que se están escuchando en los últimos días o reformular un proyecto que se venía trabajado para que consigamos así una mayoría que nos permita que el Pleno de la Legislatura acompañe la ley.

Estoy con información acerca de lo que está sucediendo en el Concejo. De hecho, allí está mi colaboradora y amiga Victoria Arriagada con otras compañeras trans que han trabajado sobre el tema de la ordenanza en distintas reuniones de comisión. Estando, obviamente, viviendo una sensación que para ellas es mágica, la verdad que ellas, cuando plantean el poder entrar o cómo sienten el poder entrar a una institución como el Concejo Deliberante, oficinas donde todo el mundo está trabajando normalmente, son otras sensaciones que nosotros nunca vamos a sentir. Por eso, siempre planteo que, cuando consigamos que las mujeres trans tengan un trabajo registrado, como lo puede tener cualquier ciudadano que ha tenido la posibilidad de ir a la escuela sin ningún tipo de discriminación, va a ser cuando vamos a eliminar, realmente, de nuestra sociedad cualquier tipo de discriminación y de odio. Porque también es cierto que se genera alrededor de las mujeres trans una situación muy compleja porque su trabajo es consumido por muchos hombres de la ley, de la Justicia, de los lugares registrados, de lugares como estos, por ejemplo, y de día son rechazadas, odiadas y maltratadas. Entonces, hay que tener claro lo que ha hecho esta sociedad con esas mujeres.

Lamentablemente, tenemos que seguir escuchando expresiones que se alejan de poder generar inclusión e igualdad para todas las personas. Pero la expresión del Concejo Deliberante en el día de hoy va a ser importante para la provincia. Creo que es la ciudad donde se van a destrabar todas estas

cuestiones que tienen que ver con dejar lo discursivo y comenzar a caminar en una línea y en una senda en las que las compañeras trans realmente dejen de llamar la atención cuando están en un lugar público o cuando están en un lugar con otras personas, como dicen ellos, porque ya se ríen muchos de lo que sucede cuando ingresan a las salas de lugares comunes.

Yo les ofrezco la posibilidad de charlar con ellas. Creo que Soledad también tiene un grupo de trabajo en el que están involucradas personas trans para poder experimentar o escuchar de qué se trata ser una mujer trans en nuestra ciudad, más allá de las bondades, por decirlo de alguna manera, que ofrece nuestra ciudad y que ciertamente ha dado la oportunidad de desarrollarse a muchas, pero, lógicamente, nuestra sociedad todavía no está preparada para algunas cuestiones. Y creo que la legislación debe colaborar y acompañar esos procesos.

También, quisiera recordar algo que se estuvo trabajando, y se lo vamos a recordar al gobernador, que es un compromiso de que en cada plan de vivienda haya un cupo de viviendas para mujeres trans. Esto se trabajó desde lo ejecutivo, creo que fue un compromiso asumido hace dos o tres años. Y no se trata de las casas que entregaron en estas semanas, es otro compromiso que tiene que ver con la casa a nombre de ellas —tal como mencionaba el diputado recién—. Yo, lejos de generar una polémica sobre esto, lo que sí quiero es que se planteen las cosas como corresponde y que avancen como son.

Una cuestión fue el compromiso de las casitas y los departamentos que ayer mostraron en un video; y otra cuestión es el compromiso de la casa propia para las mujeres, comprometidas por el propio gobernador, y creo que la ministra Comelli estaba, también, en aquella reunión; voy a consultarlo bien. Y eso trae las cuestiones que voy a traer a la mesa para tratamiento en la Legislatura. Me parece importante que, así como se hizo el video de ayer, se asuman y se respeten otros compromisos que las chicas, lógicamente, tomaron en aquel momento y todavía no se han cumplido.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

No iba a utilizar este espacio, pero, escuchando las manifestaciones de los diputados y diputadas preopinantes, es importante aclarar.

Tomo las palabras de la diputada que recién culminó sus palabras. Si hay un Gobierno que ha dejado de ser discursivo, ha sido el Gobierno de Omar Gutiérrez con respecto a todas las políticas públicas que se han empezado a implementar desde el minuto cero con respecto a todo lo que tenga que ver con la igualdad de derechos.

Quería aclararle al diputado preopinante que estas viviendas que se entregaron el día lunes para nosotros o para quien les habla, realmente, es un orgullo y es de mucha emoción. A mí me provocó mucha emoción ver, no pude participar, obviamente, por los protocolos, pero me hubiese encantado estar. Son hogares, hogares que no tenían nuestras compañeras trans. Pero la aclaración que le quiero hacer al diputado es que esta forma que tienen, este reglamento del que la diputada Du Plessis ayer hablaba, que se colaboró desde acá, desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino, tiene que ver con una solicitud de ellas para que esas viviendas no sean trasladadas, después, en el caso de que se vayan o que mueran —como decía la hermana, ayer, en el video—, vuelvan a otra compañera trans. Esa es la idea de estos doce hogares, porque, más allá de si son departamentos, casas, son hogares. Ellas van a tener un lugar donde van a desarrollarse, donde van a poder vivir tranquilas, en condiciones bajo un hogar. Un techo, un hogar van a tener.

Eso quería aclararlo porque, si no, pasa como que el Gobierno provincial dice: no, no va a ser para ellas, va a llevar el nombre de la persona que la va a ocupar. No, esta fue una decisión colectiva, y algo impulsado, obviamente, por la hermana Mónica, que volvemos a destacar su gran labor solidaria con mucho amor.

Pero no me voy a poner a nombrar todas las acciones en políticas públicas con respecto a esto. Lo que quiero decirles es que una cosa no quita la otra. Todo lo que se ha hecho, que podemos destacar y más bien, obviamente, desde nuestro Gobierno y de nuestro bloque que lo vamos a

hacer, como cada uno de ustedes destaca de lo que hacen en su sector político. También, consideramos —como dijeron los diputados y diputadas preopinantes— que vamos a seguir debatiendo. Quien les habla se ha reunido con el colectivo trans previamente a la reunión que han tenido ustedes; por eso, no participé. Se lo transmití a la diputada Salaburu, que charlamos mucho, con la diputada Montecinos también, sobre el tema. El debate hay que darlo. Les expliqué el procedimiento. Estuvimos hablando mucho, una hora y media, más o menos, seguramente, se lo han comentado cómo se trabaja en las comisiones, que había preferencia antes de muchos proyectos que no tuvieron su preferencia, bueno. Creo que todos tenemos las ganas de poder debatir y de poder llegar a un consenso y poder sacar el mejor proyecto. Lo que sí no podemos evitar es destacar lo que se hizo que no es ni más ni menos que lo que se debe hacer. Pero una cosa no tiene que borrar la otra.

Simplemente, eso.

Y gracias, presidente, por el espacio.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

Era para aportar una noticia alentadora, podríamos decir, en esta época de pandemia.

Hace unos días, el Ministerio de Economía de la provincia informó cuáles son los niveles de coparticipación a municipios que estaban o que se habían realizado para este mes de agosto que corresponden a la recaudación del mes de julio. En ese sentido, mencionar que la recaudación del mes de julio, en realidad, con respecto al mes pasado, se vio incrementada en, aproximadamente, un veintisiete por ciento para el referente de coparticipación municipal.

Ante eso, quería mencionar esta reactivación que estamos viendo que es de a poco, que es por sectores, que no es para todos por igual, que es para distintos niveles del país, pero viene de la mano de una mejoría en la economía a nivel nacional. Entonces, me parece que, así como escuchamos permanentemente noticias desalentadoras o noticias que nos convocan a pensar cómo paliar los efectos de la pandemia, estamos mostrando y viendo algunos síntomas de recuperación. Y, en ese sentido, me parece que es loable decirlo.

Respecto a lo presupuestado, obviamente, el mes de julio se presenta con un 21 % por abajo, un 4 % por abajo respecto a julio del año pasado. Sin embargo, soy positiva y veo con buenos ojos que de a poco la economía va mostrando esta mejoría. Con respecto a julio, podemos decir, entonces, que —como para cerrar— está mostrando los niveles de recaudación del mes de marzo 2020.

Eso era lo que quería manifestar.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Finalizado el tiempo de otros asuntos.

Pasamos al tratamiento de los temas del orden del día.

4

**CONGRESO MUNDIAL DE DERECHO DE FAMILIA
«FAMILIA Y CRISIS: ATRAVESANDO LA PANDEMIA»**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-554/20 - Proy. 13 604)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del Congreso Mundial de Derecho de Familia «Familia y Crisis: Atravesando la Pandemia».*

4.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados y señoras diputadas, este proyecto no cuenta con despacho en comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Este Congreso Mundial de Derecho de Familia «Familia y crisis: atravesando la pandemia» es organizado por la Asociación Internacional de Derecho de Familia. Y la propuesta de ser declarado de interés legislativo ha sido presentada por la doctora Victoria Chrestía que integra este foro.

Nos parece importante participar de esta declaración porque este congreso internacional tiene muchísima relevancia respecto a los temas a tratar. Está previsto que participen muchos países. Y es la primera vez que se realiza en un país latinoamericano de habla hispana, lo que coloca a la Argentina en una posición bastante prestigiosa en esta materia.

La Asociación Internacional de Derecho de Familia es la sociedad más representativa en esta materia a nivel mundial. Tiene una trayectoria de cuarenta y nueve años y cuenta con cuarenta países miembros.

La realización de este congreso será en forma virtual y no arancelada, gracias al aporte de la reconocida editorial Thomson Reuters que se ha comprometido a contribuir con los aportes que lleva el desarrollo de este congreso. Es organizado por la doctora Úrsula Basset que es una abogada recibida en la Universidad de Buenos Aires y directora de Derecho de Familia de la Universidad Católica Argentina, una prestigiosa profesional que es secretaria de la Sociedad Internacional en el Derecho de Familia.

Los temas a tratar son ponencias y bloques de diálogo sobre relaciones familiares en tiempos de pandemia, rupturas de pareja parental en tiempo de pandemia, violencia familiar cuando el aislamiento es riesgoso. En fin, una serie de temas por demás importante en este momento de pandemia que nos toca atravesar. E intercambiar distintos institutos e ideas que se han desarrollado a nivel mundial es de atractivo interés, sin ninguna duda.

Por eso, pedimos el acompañamiento de la Cámara y que se declare de interés legislativo la realización de este congreso.

Muchas gracias.

4.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Congreso Mundial de Derecho de Familia «Familia y Crisis: Atravesando la pandemia» que organiza la International Society of Family Law, y que se desarrollará entre el 26 y el 28 de agosto del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese a la International Society of Family Law.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2935.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5

GIRO A COMISIÓN

(Pesar por la muerte del piloto Britos Venturini)

(Expte. D-555/20 - Proy. 13 605)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se expresa pesar por la trágica muerte del piloto capitán Gonzalo Fabián Britos Venturini.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Es para que este proyecto de resolución vaya a la comisión, no sea tratado en la Cámara.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A Comisión C.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasa a la Comisión C.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**ANIVERSARIO DE LA
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE INTERVENCIÓN
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-559/20 - Proy. 13 609)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del encuentro digital celebrado el 11 de agosto de 2020 en conmemoración del décimo aniversario de la sanción de la Ley 2717, que creó la Comisión Interinstitucional de Intervención Contra la Trata de Personas.*

6.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados, señoras diputadas, este tema no cuenta con despacho de comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.
A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidente.

Con este proyecto que presentamos desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino, buscamos declarar de interés el encuentro digital que se realizó el pasado martes, conmemorando el décimo aniversario de la sanción de la Ley 2717, la cual creó la Comisión Interinstitucional de Intervención contra la Trata de Personas.

Y la verdad es que este encuentro digital lo que dejó en claro es que abordar la problemática de la lucha contra la trata de personas no se puede hacer si no tenemos un profundo compromiso. Este compromiso que tuvieron las legisladoras de aquel momento, las diputadas, por nombrar a alguien, voy a nombrar a la diputada miembro informante Graciela Castañón, pero eran siete las diputadas mujeres de entonces. Pero también la voluntad, hay que resaltar la voluntad política expresada por el acompañamiento unánime de los diputados y de las diputadas de hace diez años, con el apoyo, entonces, de la vicegovernadora Ana Pechen, que procuraron sancionar la ley acorde para trabajar un delito federal, un delito que lo vino a constituir así, lo tipificó en 2008 la Ley 26 364, de prevención y sanción de la trata de personas. Y, *aggiornándonos* a lo que podíamos hacer desde la provincia, fue que decidieron sancionar esta ley, crear esta comisión como una verdadera política pública provincial. Personalmente, asumí el compromiso ya hace diez años cuando trabajaba en la Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos, autoridad de aplicación de esta comisión en ese momento, donde dimos los primeros pasos.

Por eso, quiero agradecer este tipo de encuentros, que se promocionen desde esta Legislatura; sé que se hizo en conjunto con la Subsecretaría de las Mujeres. Así que, realmente, es muy lindo poder encontrarnos, poder recordar el espíritu de aquel momento de la norma, de los primeros pasos de la comisión, ver a tantas personas comprometidas; por nombrar a algunos, Patricia Maistegui, que en su momento formaba parte de la Asociación Irene; Susú Moreno también; Licha Soto; Pablo Gambero; la fiscal Beute; entre tantos otros que, en ese momento, empezamos a transitar esta comisión.

Realmente, para mí, es un orgullo ver la continuidad que tuvo ese proyecto de ley, la continuidad que tiene hasta el momento. Permitió que esa comisión se consolide como resaltamos, como vimos en el encuentro digital. Es un espacio institucional pionero en la Patagonia, y eso siempre es de resaltar, que Neuquén es pionera en muchos temas. En la lucha contra el delito de trata de personas también. Marcamos los lineamientos de este abordaje al delito complejo y ratificamos nuestro compromiso siempre para echar luz y hacer visible este delito invisible, que es una de las violaciones más graves a los derechos humanos porque es un delito complejo. Niega el principio de dignidad humana, vulnera el derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad y a la autonomía de sus víctimas. Sabemos que es la esclavitud del siglo XXI. Por eso, necesita un abordaje integral e interinstitucional, como esa ley lo marcó, y como hoy lo viene haciendo el Poder Ejecutivo con sus múltiples interventores y por supuesto que también con el Gobierno nacional y con todos los organismos que sanciona la ley para llevar adelante la investigación, la asistencia y la protección a las víctimas de este delito.

En un informe de la ONU del año pasado, el delito de trata de personas es la tercera actividad delictiva más rentable del mundo. La primera es el tráfico de armas; la segunda, el narcotráfico; y, tercero, tenemos a la trata de personas con una explotación de 27 millones de personas en el mundo por año. El 70 %, sí, son mujeres y niños, hay que resaltarlo.

Cuando hablamos del delito de trata, que digo que es un delito invisible, detrás hay hombres y mujeres tratantes, no están muy alejados, están entre nosotros y con más razón desde esta pandemia. Ya lo hemos dicho en esta Cámara que hay que resaltar el cuidado que tenemos que tener con los medios digitales y con todas las nuevas tipificaciones que hoy hay que dar desde esta Cámara y lo que podamos hacer, pero, sobre todo, el Congreso Nacional.

Quiero contarles que, desde el inicio de la pandemia, del aislamiento social, ¿saben cuántos casos hay en nuestro país de trata?, ¿cuántas víctimas se rescataron? Doscientas en cinco meses que no podíamos circular, doscientas personas. Y Neuquén no escapa a esta realidad. Neuquén ya no es solo un lugar de destino, es un lugar de captación y de tránsito. Por eso, el delito requiere profundamente este abordaje territorial permanente, coordinado. Y felicitamos a todas las autoridades provinciales y municipales que se hacen eco y a las nacionales, porque no hay que dejar de lado que acá también intervienen Migraciones, fiscalías federales, juzgados y demás.

Así que es fundamental que esta Cámara ponga en valor esa acción, ese espíritu de la norma y la vigencia de la norma en sí, la vigencia de la Ley 2717, para continuar las estrategias de prevención, de persecución del delito y, sobre todo, de protección de las víctimas. Por eso es muy importante que como Cámara digamos no a la trata de personas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Hago propias todas y cada una de las palabras de la diputada preopinante, por supuesto, y adelanto mi voto positivo en este sentido.

Pero tengo necesariamente que resaltar la contradicción respecto de la postura y, aparte, celebro —y, por supuesto, ingresé a la actividad— que se haya hecho este encuentro, inclusive, la información que allí se dio.

Pero, en oportunidad de la sesión pasada, el 29 de julio presenté el Proyecto de Resolución 13 572 que solicitaba al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ciudadanía se informara la labor y la tarea que desarrolla la Comisión Institucional de Intervención contra la Trata de Personas, solicitando un montón de puntos específicos que no fueron abordados en su totalidad en la reunión, en el acto. Y no obtuve el apoyo para la preferencia de ese proyecto que fuera tratado rápidamente en la próxima comisión respecto de este informe, porque, así como la Cámara tiene que intervenir y tiene que manifestarse claramente, también tiene que tener la información en un informe escrito, indudablemente, firmado por quienes llevan adelante esta función.

Y, por supuesto, por escrito, voy a pedir que se trate en la próxima comisión. Pero hubiese sido bueno también para, obviamente, ser consecuentes con este pensamiento que tan bien desarrolló la diputada preopinante que se hubiese acompañado este pedido de preferencia para tratar este pedido de informes.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Brevemente.

Por supuesto, es impactante lo que relata la diputada Abdala. Y quería, simplemente, agregar que es tan conmovedor lo que pasa en este tema de la trata que hay una película en Netflix sobre la trata, con Epstein, un hombre muy acaudalado que en Palm Beach tenía y ejercía la trata de blancas. Lo encarcelaron posteriormente. Murió ahorcado en la cárcel. Y la semana antepasada llevaron presa también a su mujer. Pero lo más relevante es que, en esta trata, están implicados y comprometidos personajes muy relevantes de la historia política de Estados Unidos y de otros países: el príncipe Harry, Bill Clinton, Trump, que todos ellos tenían conexión con las actividades de Epstein.

Así que es muy importante, es muy importante no solamente lo que está diciendo la diputada Abdala, sino también que se haga carne en los gobernantes y en todas las instituciones porque es un delito infamante y que realmente nos debe conmover.

Quería traer este relato porque es impactante, porque recorrió el mundo y porque tiene absoluta actualidad.

Nada más.

6.2

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del encuentro digital celebrado el 11 de agosto del corriente por esta Honorable Legislatura, en virtud de la conmemoración del décimo aniversario de la sanción de la Ley 2717, por la cual se creó la Comisión Interinstitucional de Intervención Contra la Trata de Personas.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de las Mujeres y a la Comisión Interinstitucional de Intervención Contra la Trata de Personas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2936.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**AUTORIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO A LA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

(Expte. O-54/20 - Proy. 13 585 y ag. cde. 1)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se presta acuerdo en los términos del artículo 273 de la Constitución Provincial para que la Municipalidad de la ciudad de Neuquén contraiga deuda hasta de U\$D 75 000 000 o su equivalente en pesos, a cuyos efectos podrá realizar las operaciones detalladas en el artículo 36 de la Ley 2141, con destino al Plan de Reactivación Económica de la ciudad de Neuquén.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Solo, para dejar constancia de mi voto negativo en todos los artículos cuando votemos.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —En el mismo sentido que la diputada Quiroga, para dejar asentado mi voto negativo a todos los artículos de esta ley.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, para dejar constancia del voto negativo a los artículos.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Es para, previo a la enumeración de artículos, el artículo 1.º cuando dice: «... para que contraiga deuda por la suma de hasta...», hay que corregir el «... hasta de...», no corresponde. Es *hasta U\$S 75 000 000*.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —El *de* no va.

Sra. MURISI. —No va.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —¿Quiere que lo leamos?

Sra. MURISI. —Sí. Estaría bueno, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Montecinos, Karina.

Sra. MONTECINOS. —Gracias.

Es para solicitar que conste en acta la votación negativa a todos los artículos de la ley, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Leemos el artículo como quedaría redactado.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Eliminamos el *de*.

Artículo 1.º Se presta acuerdo, en los términos del inciso d) del artículo 273 de la Constitución Provincial, para que la Municipalidad de Neuquén contraiga deuda hasta U\$D 75 000 000 (setenta y cinco millones de dólares estadounidenses) o su equivalente en pesos al momento de la emisión, en uno o más tramos, a cuyos efectos podrá realizar las operaciones detalladas en el artículo 36 de la Ley 2141 (de Administración Financiera y Control), con destino al Plan de Reactivación Económica de la Ciudad de Neuquén, a fin de atender las consecuencias económicas que genere la emergencia sanitaria y social por Covid-19.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el artículo 1.º.

Tiene la palabra, diputado Aquin.

Sr. AQUIN. —Para dejar asentado también, como mis compañeros de bloque, mi voto negativo a todos los artículos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por mayoría, la Ley 3243.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

**RÉGIMEN DE PROMOCIÓN
DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA
ZONA FRANCA DE ZAPALA**
(Expte. E-11/20 - Proy. 13 139)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se crea el Régimen de Promoción de Actividades Económicas en la Zona Franca de Zapala para otorgar beneficios fiscales provinciales a quienes radican allí respecto de actividades llevadas a cabo en ese territorio que contribuyan a su crecimiento y expansión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

Los diputados que participan por sistema de videoconferencia votarán en forma nominal.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por mayoría, la Ley 3244.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 118
(Expte. D-528/20 - Proy. 13 576 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27 118, de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

Los diputados que participan por sistema de videoconferencia votan en forma nominal.

La votación, por signos y nominal, del artículo 1.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señor presidente.

Voy a hacerme eco de lo que decía la secretaria de Cámara cuando se expresaba con respecto a este proyecto, a esta ley que estamos votando artículo por artículo, cuando habla de una nueva ruralidad. Claro que es una nueva ruralidad más visible, con más y mejor derecho y, sobre todo, creemos que esta ley de agricultura familiar viene a empezar a transformar nuestra matriz productiva en la provincia, entendiendo a la agricultura como una forma de vida con cooperativismo, con asociativismo y con otra realidad y alimentos mejores y más sanos sobre nuestra mesa.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Pasamos al artículo 2.º.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señor presidente.

No sé si se puede, estamos leyendo artículo por artículo para su votación. Entiendo que quienes ayer votaron en negativo, que votaron otro despacho por minoría, se retiraron del recinto. Podríamos enumerar los artículos juntos y votarlos de a poco...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, no se puede.

Sr. PERALTA. —... de a cinco, de a diez. No uno por uno.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Uno por uno.

Sr. PERALTA. —Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Porque, si hay alguna consideración particular sobre algún artículo, se trata en ese momento.

Seguimos uno por uno.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 9.º, 10.º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por mayoría, la Ley 3245.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Buen día, señor presidente.

Para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Pasamos al séptimo punto.

10

LARGOMETRAJE DOCUMENTAL

NO ME DEJES EN SILENCIO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-129/20 - Proy. 13 169)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del largometraje documental No me dejes en silencio.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Primero, agradecer a la presidenta por haber puesto este proyecto en la comisión y al resto de los compañeros por acompañarlo.

Este proyecto trata de declarar de interés legislativo la realización del largometraje *No me dejes en silencio*. Como bien se decía, está dirigido por Mariana Rodríguez y producido por Agustín Montangie. Este largometraje trata de reconstruir la historia del Hotel del Sol, de San Martín de los Andes, dada la importancia que ha tenido este lugar en cuanto a lo social, a lo cultural y a lo económico para esta localidad. El largometraje toma el edificio del Hotel del Sol como personaje principal y va tratando de reconstruir su historia a través de fragmentos, a través de fotografías, de archivos históricos, de reportajes, entrevistas.

Muchos de los que estamos acá, seguramente, hemos tenido vínculos y, obviamente, sabemos del emblema de este lugar. En mi caso particular, mi papá trabajó en el hotel. El diputado Peressini también había contado que había trabajado en el hotel; el diputado Aquin también estuvo. Y, seguramente, muchos de nosotros hayamos tenido vínculo directo con este lugar.

Este proyecto, este largometraje está íntegramente producido en la localidad de San Martín, y los artistas, los productores y directores, también, son de esta localidad.

Hace unos meses, los concejales del bloque Juntos por el Cambio, en San Martín, presentaron un proyecto, el cual salió por unanimidad. O sea que los concejales ya declararon de interés este proyecto.

Así que, por el apoyo a los artistas locales, pido al resto de los compañeros que acompañemos este proyecto y tenemos un *teaser* para pasar. César también estuvo. [*Así se hace*].

Muchas gracias.

Y pido al resto de los compañeros que acompañen el proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —La verdad, señor presidente, quiero decirle que, aunque vi la última parte del video y escuché por los altoparlantes de los pasillos lo que decía la diputada Ayelen Quiroga, en el día de su cumpleaños quiero decirle que le agradezco.

Recién, el diputado Peralta me dice: hablan de que todos trabajaron allí, ¿vos también? Yo tengo gratos recuerdos de ese lugar.

Ese trabajo retrata, tal como lo decía Ayelen y como lo dice, seguramente, ese trabajo que después veremos completo, cuando se pueda, lo que significó ese lugar para San Martín de los Andes y para nuestra provincia.

Durante mucho tiempo, Radio Nacional —donde yo trabajaba— quedaba en lo que podría ser algo así como el patio de ese hotel. Nosotros, en invierno, muchas veces teníamos que subir caminando a través de la nieve, colocarnos botas, pilotos para llegar allí y hacer, sobre todo, lo que tanto esperaba la población de toda la región de San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Aucapán, etcétera, que eran los servicios al poblador. Y ese hotel, además, cumplía una finalidad social —que bien se describió— muy importante.

También, me trae muchos recuerdos del papá de Ayelen, con quien pudimos compartir muchas situaciones hace muchos años; del mismo modo que con don Elías Sapag, que en aquel entonces nos colaboró mucho en todo lo que fue ese proyecto de comunicación que, hoy, tal vez, se pierda, habida cuenta de la enorme cantidad de dispositivos, de información que se tienen. Pero en aquel entonces solo existía Radio Nacional y el Hotel Sol. Ese lugar era estratégico, sobre todo, en las temporadas invernales de nuestra querida y entrañable San Martín de los Andes.

Así que muchas gracias, Ayelen.

Y por supuesto que vamos a acompañar con todo gusto este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Quería, también, expresar que vamos a acompañar desde el bloque de Siempre.

Y, en lo personal, debo decir que fui parte durante dos años de trabajar allí en el Hotel Sol porque fui empleado del casino provincial y llevé adelante dos temporadas de pagador de punto y banca, *blackjack*, y también fui levanta fichas en el hotel.

Y me quedó en la lectura y en la imagen, la verdad, me quedó mucha angustia por la situación en la cual está el hotel hoy, y en lo que esto hace a infraestructura. Y hay una palabra que me marcó mucho que expresaba el lujo, el lujo, las condiciones que existían en San Martín de los Andes con un hotel que podía brindar un servicio para todos los que quisieran ir a la ciudad a disfrutar de la vida allí turísticamente. Así que me sumo a la palabra.

También, compartí en el casino un tiempo de trabajo, no mucho, con el exintendente de Neuquén y papá de Ayelen, «Pechi» Quiroga. Así que gratos recuerdos me traen esas imágenes, y quería volver a expresar mi acompañamiento a este proyecto presentado.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Simplemente, para poner una mirada sobre ese hotel. Ese silencio de un hotel que está casi destruido, que fue realmente un emblema de San Martín de los Andes; después se quiso transformar en un hotel escuela de hotelería. Acá, de lo que se trata es de tener políticas de Estado. Realmente, el Gobierno provincial nunca tuvo una política seria sobre el turismo.

Por esas condiciones, por no haber tenido una política seria es que el hotel está así, en esas condiciones, ya, directamente, en la desaparición. Pero creo que, cuando uno habla de políticas públicas, el turismo es una política pública porque es base de ingresos para una provincia que tiene mucho para ofrecer en función del turismo.

Así que le agradezco a Ayelen que haya puesto esto sobre la mesa. Esto no es solamente la imagen de una película, es la imagen de lo que tiene que revertirse en función del turismo.

Y, por otra parte, le deseo a Ayelen feliz cumpleaños, que corresponde hacerlo en esta Cámara.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Está a consideración en general el presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se nominarán los artículos.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2937.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**LIBRO CONFLICTO DE INTERESES
DEL ADMINISTRADOR SOCIETARIO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-22/20 - Proy. 13 455)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación del libro Conflicto de intereses del administrador societario.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Esta iniciativa fue presentada por el doctor Marcelo Iñiguez y la doctora Fabiana Trinciante. Una vez más me honra ser miembro informante de la presentación de un material que tiene por autora a la doctora Patricia Fernández de Andreani, esta vez en coautoría con el doctor Lino Palacio.

La doctora Patricia Fernández es una neuquina recibida en la Universidad Nacional del Comahue, abogada, doctora en derecho y profesora en la Universidad Austral, diplomada en estudios avanzados europeos, docente y profesora del Doctorado de la Universidad del Museo Social Argentino y de grado en universidades UBA, Uces y otros centros de estudiantes universitarios.

No es la primera vez que la doctora Patricia Fernández de Andreani presenta libros. En una ocasión anterior, destacamos la presentación del libro sobre cooperativismo que es permanentemente consultado por profesionales y doctrinarios de la materia. Y nos parece importante que estos eventos, como, en este caso, la presentación el 30 de junio en el Instituto Argentino de Derecho Comercial de este libro, sean destacados por la Legislatura de la provincia del Neuquén porque es brindar también un respaldo institucional y un reconocimiento a la labor y a la trayectoria de la doctora Patricia Fernández, así como también, por supuesto, del doctor Lino Palacio que es en derecho una marca registrada por todos sus antecedentes y trayectoria en esta materia.

Por eso, pido a mis pares que, una vez más, destaquemos la colaboración y agradecerle que siga poniendo el esfuerzo en brindar material para que todos podamos ilustrarnos en esta materia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Tuve el privilegio, el gusto de cursar toda mi carrera de derecho simultáneamente con la doctora Patricia Fernández. Y, realmente, ha sido un privilegio, y es una de las personas, una de las personas de derecho que lo hacen a uno verse sumamente chiquito en el conocimiento.

Esto que decía la diputada preopinante de que ya se ha rescatado en esta Legislatura otra publicación de la doctora Fernández hace ver su constante crecimiento. Y, en esta oportunidad, en la presentación de un libro en conjunto con el doctor Palacio hace ver que ha llegado a codearse con el más alto nivel de juristas de la República Argentina. Por eso, indudablemente, celebro que esta Cámara resalte la participación de una neuquina en estos niveles del derecho argentino que, indudablemente, nos hacen ver que la capacitación permanente, el estudio permanente, la investigación permanente, también, puede venir de un profesional del sur argentino y estar entre los primeros planos de quienes investigan y defienden la aplicación de la ley.

Así que, por supuesto, adelanto mi voto positivo a este proyecto y solicito que, porque participé de esa comisión, aprobé en la comisión el despacho, sea incluida mi firma que, por algún problema, no ha sido incluida.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, señor diputado.

Se incluye la firma.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2938.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

12

REPUDIO A LO SUCEDIDO EN LA CIUDAD DE CENTENARIO (Expte. D-566/20 - Proy. 13 617)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se repudian los hechos ocurridos en la ciudad de Centenario el 12 de agosto, donde el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales dejó encerrado por más de doce horas en el palacio municipal al intendente Javier Bertoldi y a otras cinco personas, entre las que se encontraban un funcionario, una funcionaria y empleados municipales.*

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados y señoras diputadas, este tema no cuenta con despacho en comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Bertoldi.

Sr. BERTOLDI ROSALES. —Gracias, señor presidente.

En el día de ayer, el intendente municipal de la ciudad de Centenario Javier Bertoldi debía presentarse a una reunión de suma importancia con el señor gobernador de la provincia Omar Gutiérrez, funcionarios provinciales, también, el intendente de la ciudad de Neuquén Mariano Gaido y la intendenta de la ciudad de Plottier Gloria Ruiz en el marco de seguir analizando las medidas a aplicar contra el Covid-19. Lamentablemente, el intendente de Centenario no pudo asistir a dicha reunión debido a que miembros del SOEMC (Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Centenario) decidieron dejarlo encerrado a él y a otras cinco personas en el Palacio

municipal. El intendente junto a un funcionario, una funcionaria y empleados municipales estuvieron privados de su libertad por más de doce horas, además de no poder acceder a ningún alimento. Ya este hecho de dejar encerrado a un intendente o a un funcionario o a cualquier empleado es un hecho aberrante.

Y luego de que intercediera el Ministerio Público Fiscal, ayer por la tarde, para intentar solucionar este problema, aun así siguieron encerrados. Siguió pasando el tiempo. Luego de instancias de negociación entre los fiscales y los representantes de los gremios donde se les propuso armar una mesa de diálogo para el día viernes, el intendente, sus funcionarios y los empleados siguieron encerrados. Pasada las 22, donde ya está prohibido circular, e incumpliendo innumerables leyes y decretos, tanto nacionales como provinciales, los integrantes del sindicato municipal seguían en frente de la Municipalidad prohibiendo la salida del intendente, de sus funcionarios y de los empleados.

El sindicato pedía, básicamente, dos puntos fundamentales: el primero era que se les depositara el sueldo antes del 10 de agosto, y el segundo era que ese mismo día se les pague el aguinaldo, jactándose de que entendían la situación de la pandemia y que comprendían la situación de las finanzas municipales. El día anterior, el martes, los representantes de este sindicato tuvieron una reunión con el intendente municipal donde se les dejó muy claro que el sueldo iba a estar depositado en el día de ayer, y el aguinaldo iba a estar depositado el día 20, pues, la Municipalidad también intenta seguir el programa que propone la provincia. Repito, se jactaron de que entendían la situación, pero, evidentemente nunca la comprendieron.

Finalmente, una vez concluida la asamblea, alrededor de las 10 de la noche, frente al Palacio municipal muchos de los integrantes de este sindicato se fueron, pero otros se quedaron, se quedaron esperando a que el intendente salga. Pasadas las 12 de la noche, esperándolo, señor presidente, con cartones de huevos, con cartones de huevos, sí. ¿Qué denota esto? Claramente, es una prueba irrefutable de que los pedidos mencionados les importan poco y que su verdadero objetivo obedece a una cuestión meramente política y personal, y que trasciende cualquier tipo de lucha sindical.

Sumado a esto —no es la primera vez que pasa esto—, a principios de marzo de este año, antes de que comencemos con el tema del covid-19, el presidente del Concejo Deliberante y funcionarias pasaron por la misma situación, por idéntica situación. Cuando salieron escoltadas por la Policía, fueron insultadas y escupidas por las y los integrantes del sindicato municipal. Doy fe, doy pruebas fehacientes de que esto es real porque la secretaria de Gobierno mostró fotos donde su pelo estaba escupido por estos violentos.

Realmente, señor presidente, quiero dejar en claro que no existe causa alguna que en un Estado de derecho y en democracia justifique el accionar de este tipo.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señor presidente.

Lo expresamos ayer en la sesión, lo vamos a volver a hacer hoy.

La verdad que, en este contexto, que sucedan estas cosas, y lo mismo —como decía recién el diputado Bertoldi— ya pasó este hecho. Ante la mínima negativa o al no entender la situación en la que estamos atravesando o que está atravesando cada uno de los municipios, obviamente que ha caído la recaudación. No se debe poder pagar como se venía pagando porque todo se ha modificado.

Y entiendo y estoy convencido de la gestión que lleva adelante el que hoy es intendente de Centenario, Javier Bertoldi, porque es por tercera vez intendente, y fue elegido por voluntad popular. Entonces, cuando integrantes de un gremio le prohíben la salida y le prohíben llevar adelante su actividad por vaya a saber qué motivo, porque, claramente, no es un motivo económico, porque tenían depositado a las 10 de la mañana el sueldo que ellos habían reclamado, como se les había dicho que se les iba a depositar porque ya se habían comprometido a pagarles en la fecha que les habían dicho el aguinaldo. Así que uno, por ahí, no entiende las razones de por qué lo hacen. Y, sí, cabe aclarar que yo estuve o estuvimos presentes en marzo cuando pasó exactamente lo mismo; ante la primera negativa, la única respuesta es: tomamos el Palacio municipal con los que estén adentro. Y la verdad es que no está bueno, no está bueno.

Quiero agradecerle. Ayer, estuvimos hasta cerca de las 12:30, 1 de la mañana hablando con el fiscal Gerez que estuvo al tanto. También, lo hicimos con algunos mensajes con el presidente de esta Cámara que también estaba a disposición. Así que agradezco esos gestos. Me hubiese gustado que esté la ministra al frente, también, porque entendemos que es un intendente elegido por voluntad popular y es un intendente de nuestra provincia.

Pero esperemos poder sacar esta declaración porque no está bueno en este contexto y, sobre todo, todo lo que esto conlleva, reuniones, gente. No estamos entendiendo la situación que estamos atravesando. Es lamentable y muy repudiable.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Por supuesto, desde nuestro espacio solidarizarnos, en principio, con el intendente y compañero Javier Bertoldi.

Y, fundamentalmente, llamar a la reflexión porque estas acciones me parece que también tienen que ser motivo de reflexión. Cualquier instancia de conflicto, que entiendo que puede tener motivaciones absolutamente legítimas, no justifican en absoluto una actitud como la que ocurrió ayer. Y, en este sentido, creo que siempre hay que apelar también a la vida, al respeto y a la convivencia democrática.

Quiero recordar, también, que es de público conocimiento, que hace unos meses el intendente Javier Bertoldi sufrió un ACV, con lo cual la situación de estar durante doce horas aislado, sin la posibilidad de ingerir alimentos, y, en esta situación, la verdad, agrava también.

Insisto, los reclamos pueden ser absolutamente legítimos. Eso, quizás, es motivo de otra discusión. Pero las actitudes que se llevan adelante siempre tienen que ser en el marco de la convivencia democrática. Es también, justamente, un intendente elegido por amplia mayoría y por el voto popular. Tres veces elegido. Tiene una legitimidad.

Y me parece que, en este contexto en donde, la verdad, son muchas las tensiones que se viven, hay que apelar siempre también al respeto y a buscar las medidas de diálogo; diálogo que, además, él mismo propuso.

Por eso, desde este bloque, queremos manifestar, por supuesto, nuestra solidaridad e instar —insisto— a la reflexión también sobre cómo resolvemos los conflictos que se están viviendo hoy y en estos momentos.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

También, ayer yo manifesté el repudio a este repudio.

¿Pero por qué? Porque acá se están diciendo muchas cosas, y escuchamos solamente una parte de la versión, obviamente, de quienes se sienten afectados por esta acción que hubo el día de ayer. Y la verdad que se habla de que no está bueno hacerlo en este contexto. Se dice que no es motivo económico. Se dice que es la primera negativa. Se habla del problema de que el intendente no ingirió alimentos. Hasta se llegó a hablar de violencia de género en el día de ayer.

Nosotros, siempre, vamos a estar del mismo lado, señor presidente. Podemos compartir o no los métodos, esas son discusiones viejas. ¿Pero saben cuál es la diferencia? Que el salario de un trabajador municipal tiene carácter alimentario y es bastante escaso y fue bastante afectado en este último período también. Entonces, cuando se habla tan alegremente de generar una equidad entre lo que viven esos trabajadores y trabajadoras con funcionarios que acá, en esta Cámara misma, cobramos cerca de 200 000 pesos, no tiene ninguna comparación, ninguna comparación. Peor cuando, incluso, este proyecto de declaración está dirigido al Ministerio Público Fiscal. ¿Quieren judicializar a los trabajadores? Porque es falso que se generan ámbitos de discusión, eso es falso.

Y parados siempre sobre esta cuestión: fue elegido por el pueblo, fue elegido por el pueblo. Y elegido por el pueblo no significa que esté dando respuestas a las necesidades del pueblo, porque

hay muchos debates abiertos respecto de la situación de los trabajadores municipales de hace mucho tiempo, no de ahora. Y el manoseo y el destrato para quienes viven de un salario, para mujeres que viven de un salario. Cuando se habla de violencia de género, ¿quieren que hablemos de violencia de género institucional? Quienes tienen que parar la olla con 20 000 pesos por mes, 30 000 pesos por mes y alimentar a sus hijos. No hagamos falsas discusiones.

Consideramos que es aberrante que se esté planteando esto acá cuando se pretende judicializar a los trabajadores. Porque llegar a esta instancia es porque no hubo diálogo, eso es falso. Pero acá, ¡claro!, yo puedo hablar en nombre porque yo he hablado con los trabajadores municipales, hemos acompañado en su momento, también, todas las luchas que han llevado adelante. Pero acá no se los trae para escucharlos. Escuchamos una sola versión, y hoy se los quiere condenar escuchando una sola versión sin tener en cuenta y considerar todo que yo vi. Es más, no me voy a dejar, no me voy a guardar que este propio intendente, también, intentó hacer un convenio con Gendarmería casi para suplantar a los trabajadores municipales. De qué me están hablando de representación. De qué hablan de representación.

Y además ayer fue masivo, muchos trabajadores y trabajadoras municipales fueron. A veces, se señala a los dirigentes; a veces, se señala al gremio, pero las acciones las votan en sus asambleas, y, si sus asambleas las votan, es porque hay cansancio, hartazgo de manoseos de ahora y de hace mucho tiempo. Entonces, consideramos que es aberrante que se esté planteando esto acá. Que no se esté planteando —como decíamos ayer— por qué no se generan verdaderos ámbitos de discusión, porque acá hasta se está proponiendo que venga la ministra de Seguridad a ser parte de esas negociaciones. O sea, pone una pistola en la cabeza. Y, ¡claro!, el intendente recurre al Gobierno provincial, dice: o nos dan la plata para poder pagar o me mandan la Policía. Esas son las dos alternativas que se presentaron. De qué cuentas públicas claras hablan. Si fuera así, por qué llega a esta instancia toda esta situación. Nunca demostraron que tienen dificultades para pagar.

Entonces, señor presidente, nosotros, obviamente, no vamos a acompañar este proyecto, lo repudiamos, repudiamos esta actitud política, porque es algo que se viene reproduciendo en otras provincias y a nivel nacional. Lo quieren resolver con las fuerzas policiales, con las fuerzas de seguridad, con las fuerzas represivas. Es completamente a contramano en este contexto, justamente. Yo sí tomo eso. En este contexto, plantean esto donde hay una pandemia, donde hay una situación, donde hay una inflación galopante que se come el salario.

Entonces, a nosotros no nos van a poner en este lugar de tener que acompañar un repudio de estas características, todo lo contrario. Repudiamos este planteo que se hace acá unilateral, sin consideración de la realidad que viven esos trabajadores y trabajadoras. Yo conozco a muchos y a muchas. Hay compañeras de edad avanzada que siguen trabajando y le siguen poniendo el cuerpo, son los que sostienen la atención en Centenario de todo lo que se hace desde el municipio.

Entonces, señor presidente, nosotros queremos ser muy claros. Esta actitud la repudiamos porque consideramos que está completamente descontextualizado, que se intenta, solamente, enfocar en la acción de ayer, pero no se quiere hablar de los motivos y se falsean los motivos. Así que nosotros vamos a rechazar y repudiamos esta actitud.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Este bloque va a acompañar este proyecto de declaración, este repudio, como le transmití ayer al compañero diputado Gonzalo Bertoldi nuestro apoyo, obviamente.

Escuchando recién las palabras del diputado preopinante, a mí nada me sorprende. Y repudiamos su repudio también, sí, desde esta banca y desde este bloque, porque creemos que tenemos que, más allá de las diferencias que podamos tener de pensamientos, de ideas, de miradas con respecto a varios temas. Y hoy, en este contexto de pandemia —como decíamos, como decía un diputado preopinante—, tenemos que repudiar enérgicamente estas acciones. La verdad que ayer, cuando le enviaba este mensaje a Gonzalo, me ponía en el lugar de Javier; creo que fueron más de doce horas que estuvo, dieciséis horas. Lamentable.

Y te quiero pedir permiso, Gonzalo, para poder también repudiar las acciones que llevaron adelante personas, también, en la vivienda de la ministra Storioni hace unos minutos. Yo creo que esto no es propio de la democracia. Uno puede opinar diferente, debatir a veces eufóricamente, como se hace en esta Cámara; pero la verdad, cuando se meten con la integridad de una persona, como fue en el caso del intendente en el día de ayer y parte de su Gabinete y, en el caso de hoy, violar la intimidad familiar de una persona, más allá del cargo que ocupa, nos parece que estas son acciones patoteriles, cobardes y que no suman. Al contrario, creo que es rechazada ampliamente por nuestra sociedad y que es bueno que nosotros nos expresemos en este sentido acá donde nos toca representar a un sector, quizá, que nos ha delegado esta función y que, seguramente, no quieren este tipo de acciones. Esto no suma a una democracia que se defendió tanto, al contrario, nadie escapa hoy de una situación crítica de la que estamos viviendo y reconocemos. Y, seguramente, el intendente Javier Bertoldi está haciendo su mayor esfuerzo para poder lograr llegar a cumplir con un montón de cosas y objetivos que tiene por delante, como así también nuestra ministra Cristina Storioni, que nadie desconoce, y creo que todos sabemos de la trayectoria que ha tenido nuestra ministra, como ha tenido el intendente de Centenario.

Por eso, más allá de los cargos, más allá de lo que hoy nos toque ser, en qué lugar de poder podemos estar, atrás de todo eso hay personas, hay familias. Y, realmente, en estos momentos nos tiene que encontrar de otra forma, unidos y buscando todos juntos la solución. Creemos que estas formas —como decía recién— cobardes de transmitir, quizá, lo que piensan o lo que sienten tiene un límite. Y este es el momento, también, de que nos podamos expresar.

Vaya nuestra solidaridad a Javier Bertoldi, a nuestra ministra Storioni, y nuestro acompañamiento, fuertemente, desde este bloque que es el bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Es para anticipar nuestro voto afirmativo desde el bloque Juntos por el Cambio a este proyecto. Rechazamos todo tipo de violencia y, obviamente, nos solidarizamos con el intendente Bertoldi y con todos aquellos funcionarios que hayan recibido algún hecho de violencia.

Así que era, solamente, para adelantar nuestro voto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Señor presidente, escuchando las palabras del diputado preopinante recién con respecto a las actitudes y al repudio, que me sumo a ese repudio contra las acciones contra el intendente y contra la ministra Storioni, pero a mí me preocupa más con la soltura que plantean algo que está representado por los votos del pueblo de la provincia del Neuquén, siempre lo hicieron, no es casualidad esto, siempre lo hicieron. Si no saltamos una valla para atacar a alguien, estamos haciendo un desorden que va contra las instituciones y contra los representantes de estas instituciones.

Así que nosotros, con Elizabeth Campos, repudiamos esos hechos y nos sumamos al voto favorable con respecto al proyecto de Bertoldi.

Nada más, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Entonces, si seguimos así, yo repudio al repudio del repudio al repudio, y parece este cuento de nunca acabar.

Acá, lo que hay que repudiar es que haya gobiernos negreros, corruptos —qué difícil— y hambreadores, porque habría que, hoy, votar una declaración por el inmediato pago de los salarios en tiempo y forma del aguinaldo a los trabajadores municipales. ¡Eso es lo que corresponde!

Ha recibido más coparticipación, tiene que rendir cuentas de los fondos. O sea, a la hora de victimizar, no se victimiza a los trabajadores en los relatos, no dicen cómo vive una familia para poder sobrevivir con dos mangos o sin ningún salario. Obviamente, lo dicen tranquilamente y pacíficamente quienes no usan las armas porque tienen un destacamento de hombres armados en la Policía, en la Gendarmería, en todos lados, que son los que apuntan contra los trabajadores. No se manchan las manos. La violencia la tercerizan, la ejercen con las fuerzas represivas. Entonces, así cualquiera puede hablar de la paz. Pero la paz no está en las familias que tienen hambre, y esa es una manera concreta de ejercer una violencia. Por lo tanto, nosotros no vamos a acompañar.

Y me parece muy raro. Ahora, se fijan que ayer tuvimos un gran debate; y, ahora, los hermana el lugar patronal que ocupan los gobiernos contra los trabajadores que reclaman. Y me extraña de quienes hacen de algunas frases conmemoraciones y demás.

Yo les voy a recordar una frase que no es mía y que no es de ningún trosko, si es que acá se está hablando de violencia por parte de los trabajadores. Alguien dijo: «La violencia en mano de los trabajadores no es violencia, es justicia». Les devuelvo la frase.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra, diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, señor presidente.

Yo integro, desde hace muchos años, el Partido Justicialista de la provincia del Neuquén. Soy peronista. Hoy, integro el Frente de Todos.

El compañero Javier Bertoldi es una de las figuras más importantes que tiene nuestro movimiento en la provincia; tres veces electo intendente; fue diputado en esta Cámara en el período anterior. También, Tania Bertoldi, que lo acompaña en la gestión municipal, es una dirigente muy importante de nuestro partido en la conducción del Consejo Provincial y también en la Presidencia del congreso partidario. Y digo esto porque, obviamente, hablo de nuestros compañeros; todos hablamos desde algún lugar.

Y desde ya que el pueblo de Centenario, al postularse, nuevamente, Javier Bertoldi lo acompañó, lo acompañó con su voto, por lo cual todas estas cosas están fuera de discusión. No obstante, más allá de las frases que se puedan pergeñar, yo estoy convencido de que no se resuelve la violencia con violencia. Nunca, estuve ni estaré de acuerdo con ninguna forma de represión, pero tampoco con el secuestro, que es lo que sucede cuando uno priva a alguien de la libertad de decidir para dónde va, para dónde no va o debe quedarse encerrado, como pasó en el día de ayer durante una enorme cantidad de horas.

Independientemente —como decía mi compañera Ayelén Gutiérrez— de las cuestiones que haya que discutir, la información que nosotros tenemos es absolutamente opuesta en cuanto en qué lugar se interrumpió el diálogo y no fue, justamente, por iniciativa de las autoridades del municipio de Centenario.

Por eso, desde nuestro bloque, al menos desde todos los que nos hemos manifestado, queremos expresar nuestra más profunda solidaridad con Javier Bertoldi, con Tania Bertoldi, con los compañeros que integran la conducción del municipio de Centenario y pedir no solo por la aprobación de este proyecto, sino porque estas situaciones no se vuelvan a vivir, que se dialogue todo lo que se tenga que dialogar, que se discuta todo lo que se tenga que discutir y que se acuerden las cosas por los caminos que se deben resolver.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Desde 2011 a 2015, también, por elección popular, por decisión popular, por voto y por voluntad de Dios, fui intendente de la ciudad de Plottier. Y me tocó atravesar situaciones complejas, porque la verdad que habían dejado una ciudad devastada, una sobredimensión de la planta permanente, los recursos eran muy escasos, y no podía pagar salarios. No era que no quería, no podía pagar salarios, no me alcanzaba. Y eso generó, directa o indirectamente, con temas políticos, temas sindicales, una

situación de agresión hacia mi persona que podríamos decir que no hubo muchos precedentes en la historia de la Argentina porque la realidad es que recibí muchas amenazas, a mi familia, a mi hija, a mi hijo. Mi hija me pidió venirse a vivir a Neuquén porque ya no podía transitar las calles de Plottier por las amenazas que recibía de muchos empleados municipales y otros bien mandados.

Y me encerraron muchas veces en el municipio. Es más, mi compañera Laura Bonotti también lo padeció y también mi secretaria operativa Natalia Castro hemos estado encerrados horas y horas, hasta días en el municipio. Y, más de una vez, tuve que dormir fuera de mi hogar porque tenía todos los gremios frente a mi casa. Y se deben acordar los que venían, los diputados o los que venían del interior o querían ir al interior, que estuvo cortada la ruta mucho tiempo en Plottier producto de las quejas gremiales que, sí, tenían razón porque no podía pagar los salarios y no conseguía los fondos que, a través del tiempo, me los fueron otorgando a través de adelantos de coparticipación del Gobierno provincial, y así logré resolver, ir resolviendo las situaciones.

Pero me golpearon a mí. Hice una denuncia correspondiente, y se hizo una causa; me encerraron, me correataron más de una vez y logré resistir. Es más, con la intendenta Gloria Ruíz, que ella era secretaria de Recursos Humanos, salimos más de una vez en la camioneta blindada de la Policía desde el despacho para poder salir, y no era que terminaba el conflicto. Cuando llegamos a la Policía, no terminaba el conflicto, había que seguir afrontándolo. Hicieron marchas en repudio, determinaron mi persona no grata en la ciudad de Plottier. Tenían un ensañamiento que, muchas veces, va más allá de las situaciones que uno tiene que cumplir cuando ocupa el cargo de intendente de la ciudad de Plottier. Por eso, también hay que analizar los temas políticos de fondo.

Y la realidad es que nosotros, con Laura Bonotti, vamos a acompañar este planteo, como dice así la declaración, en la cual se repudian los hechos ocurridos en la ciudad de Centenario el 12 de agosto. Pero, durante mi período de intendente, 2011-2015, yo no recibí ningún acompañamiento ni declaración de la Legislatura, de los legisladores que estaban en ese momento porque es muy importante que esto se debata, no hay que ocultarlo. Es muy importante que se debata porque también somos personas, tenemos familia y tenemos el trabajo que es ser intendente.

Y, a través del tiempo, volví a ganar las elecciones en 2015 y gobernar hasta 2019 la ciudad de Plottier. Y, a través del tiempo, demostré, a través del trabajo, y quiero decirlo porque los salarios de los empleados de Plottier son los que están en los mejores pagos de la provincia. Con lo que ellos ganan, logré pagar después, a través del tiempo, durante cinco, cuatro años sin ningún tipo de atrasos los salarios del Gobierno como corresponde, porque es la obligación de uno. Logré equipar el municipio como nunca se había equipado, los empleados municipales vieron eso también, y acordamos todo lo que correspondía al Estatuto del Empleado Municipal.

Esto es lo que me pasó a mí, personalmente, que también lo quiero, lo quiero comentar, que sí he tenido acompañamientos, que, casualmente, de la Legislatura en ese momento, 2011-2015, no lo tuve. Y, a través del diálogo, nosotros empezamos a dialogar mucho, a charlar mucho y a expresar todo lo que estaba pasando y tuvimos un excelente tránsito los siguientes años con los dirigentes, los empleados municipales y con los gremios y logramos, a través del diálogo, construir hacia adelante y posicionar a nuestro Plottier en el lugar que está.

Desde el partido Siempre, rechazamos toda violencia porque lo viví en carne propia, me afectó muchísimo y no lo comparto, la verdad que no lo comparto. Siempre prefiero el diálogo hasta el hartazgo y poder resolver las situaciones como corresponde, con la madurez que tenemos, lo coherentes que tenemos que ser y siempre buscando soluciones que sean para todos, no solo para los empleados municipales, sino para toda la ciudadanía.

Y, por eso, acompaño, me solidarizo con Javier Bertoldi, intendente, y vamos a acompañar —como dije— esta declaración.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

12.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*
Artículo 1.º Su más enérgico repudio a los hechos ocurridos en la ciudad de Centenario el día 12 de agosto, cuando el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (Soemc) dejó encerrado, por más de doce horas en el palacio municipal, al intendente Javier Bertoldi y a otras cinco persona, entre las que se encontraban un funcionario, una funcionaria y empleados municipales.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio Público Fiscal de Neuquén, y al Poder Ejecutivo y al Concejo Deliberante de la ciudad de Centenario.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.
Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2939.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

13

**PROGRAMA DE FORMACIÓN DE MEDIADORES
DE LECTURA Y LECTORES:
«LECTURAS Y NAVEGANTES»**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-567/20 - Proy. 13 618)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el programa de formación de mediadores de lectura y de lectores «Lecturas y Navegantes».*

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados y señoras diputadas, este tema no cuenta con despacho de comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.
A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades de acuerdo al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Muchas gracias, presidente.

La verdad que es una alegría y un orgullo presentar hoy, poner a disposición y discusión de los compañeros diputados y diputadas este proyecto que declara de interés una actividad que se viene realizando hace tres años, que les voy a contar ahora de qué se trata esta actividad, que es una actividad que se llama Lectores y Navegantes.

Pero, antes, me gustaría compartir con ustedes respecto de la persona que lleva adelante este proyecto. Se trata de María Cristina Ramos que es escritora, docente y editora argentina. Quizá, muchos de ustedes que son docentes han recibido los cursos que lleva adelante ella en forma gratuita, docentes como mediadores de la lectura. Ella integra todo un equipo, entre los cuales están María Susana Morán, Griselda Martínez, Mauricio Giuleti, Leticia Godoy, Alejandra Cortez, Marcela Salto y otros docentes y especialistas. Y ella yo quiero contarles que ha publicado más de sesenta obras de literatura para niños y jóvenes, algunos de sus libros fueron traducidos al coreano, al inglés y también al portugués y al chino. Dio conferencias y talleres en la Universidad Nacional del Comahue, en la Universidad Pontificia de Santiago de Chile, en la Universidad Nacional de la Patagonia *San Juan Bosco*, en la Universidad Nacional del Sur, en la Universidad Internacional *Menéndez Pelayo* de Valencia y en la Universidad Complutense en Madrid, entre otras.

En 2002, la fundación El Libro le otorgó el Premio Pregonero Especialista por su tarea en promoción de la literatura infantil. En 2016, le fue otorgado por su trayectoria el Premio Iberoamericano de Literatura Infantil y Juvenil. Y en 2020, este año, fue finalista en el Premio Andersen, que fue considerado el nobel infantil entre más de cincuenta candidatas y candidatos que quedó entre los cinco mejores, y es neuquina. Así que es un orgullo hoy poder estar compartiendo todo esto con ustedes. Ella, además, es la que dirige la editorial Ruedamares y coordina innumerables talleres que lleva adelante desde este espacio.

Este programa que hoy pongo a disposición para declarar de interés es un programa que, básicamente, forma a docentes como mediadores de la lectura. Genera espacios de lectura que apelan al desarrollo imaginario de los niños, de las niñas y de los jóvenes, y es una formación que contribuye en la estrategia didáctica del juego como forma de enseñanza. Así que para mí es un honor.

Y quiero compartir con ustedes, para cerrar, parte de un relato que ella sostiene, y dice así:

Quien lee y da, de leer literatura, convoca en el lector no solo su pensamiento, sino su emotividad, los ensayos con que se van configurando los afectos, las valoraciones iniciales con respecto a lo que vive, la habilidad de captar lo sorprendente, la iniciación a contemplar la realidad, sabiendo que no en todo hay un solo perfil, que la realidad es compleja y vale la pena pensarla otra vez.

Muchas gracias.

Y espero y deseo que acompañen este proyecto de declaración.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Por cuestiones de tiempo, no pude abrir mi firma a dicho proyecto. Me gustaría que sea sumada, por favor, si no hay inconveniente.

Gracias.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Lo adherimos.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el programa de formación de mediadores de lectura y de lectores «Lecturas y Navegantes», coordinado por la escritora y docente María Cristina Ramos, que se lleva adelante en forma gratuita en escuelas públicas de nuestra provincia hace tres años.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Educación y al Consejo Provincial de Educación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2940.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

INICIATIVA «1 MILLÓN DE ÁRBOLES»

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-568/20 - Proy. 13 619)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del encuentro preparatorio para municipios e instituciones en el marco de la iniciativa «1 millón de Árboles» impulsada por la Semana del Árbol y organizada en Neuquén por el grupo Viento Sur Zapala.*

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados, señoras diputadas, este tema no tiene despacho de comisión, por lo cual hay que constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento.

Tiene la palabra la diputada Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Este proyecto de declaración busca poner en valor este trabajo que viene realizando el grupo Viento Sur Zapala que, en este momento, van a realizar un encuentro preparatorio —como bien decía la secretaria de Cámara— que es para municipios e instituciones en el marco de la Semana del Árbol.

Es una actividad que se hace todos los años, año tras año, obviamente, no en contexto de pandemia. Se hace al aire libre con la plantación de un árbol nativo o en cualquier lugar de las localidades de la provincia. Y, en esta ocasión, va a ser a través de esta actividad, a través de una herramienta web para alrededor de quinientos participantes donde está invitada la Legislatura, está invitada la Universidad Nacional del Comahue, los municipios, los concejos deliberantes. También, se hizo extensiva al Copade. Lo que busca esta actividad es poner en la mesa todos los trabajos que se realizan a nivel local. Se está haciendo en diferentes provincias de nuestra Argentina. Y, en la provincia del Neuquén, también se va a realizar a través de este encuentro.

Es importante porque, cuando nos tocó comenzar esta lamentable pandemia, pudimos ver el desarrollo de nuestra naturaleza, cómo se fue, de alguna manera, visualizando el impacto que ha tenido el hombre en el desmejoramiento del ambiente. Entonces, lo que quiere este encuentro es poder, a través de la Semana del Árbol, en este marco de Iniciativa 1 Millón de Árboles, poner en valor todo aquello de lo que tenemos que preservar para que nuestro ambiente no desmejore y, al contrario, podamos mejorar cada vez más.

Por eso, es importante el acompañamiento de esta Cámara para, justamente, darle el interés que merece este encuentro, ya que es en defensa del ambiente, que es la casa de todos.

Muchas gracias, presidente.

Y pedimos el acompañamiento de los diputados y diputadas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del encuentro preparatorio para municipios e instituciones en el marco de la iniciativa «1 millón de Árboles», impulsada por la campaña Semana del Árbol y organizada en Neuquén por el grupo Viento Sur Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la asociación civil Viento Sur Zapala.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2941.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

CONGRESO PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS POPULARES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-553/20 - Proy. 13 603)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del 3.º Congreso Provincial de Bibliotecas Populares, que se realizará a través de la plataforma Zoom los días 24 y 25 de agosto de 2020.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados, señoras diputadas, este tema no cuenta con despacho de comisión, por lo cual hay que constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Queda constituida la Cámara en comisión. Se ratifican las autoridades de acuerdo con el artículo 145 del Reglamento.

Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto promueve la declaración de interés legislativo del 3.º Congreso de Bibliotecas Populares, a realizarse entre los días 24 y 26 de agosto de este año. Se realizará por vía Zoom, dada las restricciones de poder hacerlo en forma presencial.

Pero la idea es no perder el espacio, ya que hace tres años que, en forma consecutiva, se realiza, teniendo resultados muy importantes. Por ejemplo, en el 1.º Congreso de Bibliotecas Populares se decidió trabajar en un proyecto de ley para actualizar institucionalmente la legislación que existía en ese momento. Y, a cuatro meses de haberse constituido, se aprobó la Ley 3040, sancionada en esta Legislatura, que jerarquizó las bibliotecas populares y les dio, también, una renovación en los aportes y en la institucionalidad. El segundo congreso se hizo, también, en el marco de un encuentro cultural provincial, el Corredor Cultural, participando más de 88 bibliotecas populares de toda la provincia.

En esta ocasión, la idea, y con un aporte económico de Pan American Energy, se realizará la compra de libros de autores neuquinos para poder contribuir en la economía de estas personas que, en esta pandemia, están atravesando momentos difíciles, para ser distribuidos, también, entre las bibliotecas populares.

No quiero dejar de señalar que el 24 de agosto, justamente, es el Día del Lector. Cuando se inaugure este congreso, contará con las palabras de María Kodama, de inauguración. Y ese Día del Lector fue declarado por la Ley 26 754 en honor a ser el día del nacimiento de Jorge Luis Borges, quien se enorgullecía de ser lector, más que de escritor, dejándolo reflejado con estas palabras: «Que otros se jacten de las páginas que han escrito, a mí me enorgullecen las que he leído». Así expresó su privilegio de ser lector.

Por eso, nos parece importante destacar la labor del Ministerio de las Culturas, en especial de la Dirección Provincial de Bibliotecas Populares, de su directora Susana Ceballos, que es una incansable luchadora por mantener vivos estos espacios culturales que tanto contribuyen al desarrollo de cada comunidad porque no solo es un lugar de lectura, sino de eventos donde los vecinos se acercan y comparten importantes momentos.

Queremos con esto acompañar una vez más a este congreso, la realización de este congreso y que cuenten con nuestro apoyo institucional.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 3.º Congreso Provincial de Bibliotecas Populares, organizado por el Ministerio de las Culturas, el que se desarrollará los días 24 y 25 de agosto del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección General de Bibliotecas Populares del Ministerio de las Culturas de la provincia del Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su tratamiento en particular.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2942.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

16

CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE SALAS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-450/20 - Proy. 13 495)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la construcción y habilitación de salas de elaboración de productos en las localidades de la provincia que no dispongan de una con el objetivo de dinamizar la producción local, economía social y garantizar la inocuidad de los alimentos y el consumo de alimentos saludables.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión E.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Agradezco a los diputados que acompañaron por unanimidad, que pueda pasar a la Cámara mediante el despacho de este proyecto en la Comisión E.

Y la síntesis es la de declarar de interés la construcción y habilitación de salas de elaboración de productos en las distintas localidades de la provincia, especialmente, donde no hay.

Yo quiero expresar que va más allá del simple texto, sino que refiere a una alternativa más de apoyo del Estado para los elaboradores de productos en pequeña escala, que son cerca de cuatro mil en la provincia y, en su contexto, su entorno familiar, estamos hablando de la participación directa e indirecta de cerca de veinte mil personas y un consumo de estos productos de cerca de veinte mil personas en nuestra provincia que asistimos a las ferias.

El objetivo es, también, evitar la clandestinidad en el proceso de la transformación de productos, porque, si no hay una sala de elaboración, el productor lo hace en su casa, y aunque pase, como pasa en Plottier, que las cocinas están autorizadas, las cocinas de domicilio, y no pasa eso en la provincia. Y lo más importante, también, es que esa legalidad le da la posibilidad de estar dentro del sistema que se necesita para después tener la venta del producto.

También, presentamos esto porque queremos lograr la inclusión al mercado formal de comercialización, haciéndolos parte a estos productores, a los productores que sean responsables del cumplimiento de las normativas vigentes, tanto lo que establece el Gobierno municipal, provincial y también nacional sobre las normas de transformación de los productos. Y es muy importante la sala de elaboración porque también son ámbitos en los cuales se da el acceso al conocimiento, a la capacitación; se da el acceso a la tecnología y la utilización de instrumentos y equipamientos que no lo tienen en sus casas. Entonces, es muy importante la posibilidad de que todos tengan cerca, en la localidad, una sala de elaboración de productos.

También, debo destacar que, cuando hay capacitación y utilización y un buen lugar, también se da la actitud y la seguridad del producto para que no produzca ningún tipo de enfermedad para la sociedad que lo consume. Por eso, la importancia de las salas de elaboración, la importancia de la transformación de los productos y alimentos, partiendo de productos que ellos logran, sea una verdura, sean una aromática, sea una transformación que hacen de diversos productos. El objetivo es que ellos tengan un lugar donde poder cocinarlo, secarlo. Ellos tengan un lugar con todas las normas de inocuidad y de sanidad correspondientes para lograr un producto inocuo, ellos tengan el lugar donde poder secarlo, cocinarlo, fragmentarlo; también, un lugar donde poder envasarlos, almacenarlos y poder sacarlos a la venta. Y el trabajo que hacen se denomina valor agregado.

Entonces, mientras más posibilidades damos de que los productores de nuestra provincia tengan lugares donde poder aumentar el valor de su producto que van a colocarlo en el mercado, ese valor agregado genera mayores ingresos económicos para ellos, y van a poder lograr mejores ingresos familiares y poder insertarse en la economía local, regional también, y poder satisfacer con sus ingresos sus necesidades, sus necesidades básicas. Es muy importante, también, que vean el sistema de marcos legales que permitan controles sanitarios y comerciales. La sala de elaboración —vuelvo a decir— es un deber de importancia para optimizar la comercialización de la producción en el marco de las economías regionales.

Y hay varias leyes, dos, y una se terminó de aprobar hoy, que tiene una relación directa con lo que estamos planteando, con la importancia de tener salas de elaboración en distintos lugares de la provincia. La Ley 3242, de entornos saludables, expresa en el capítulo IV, artículo 8 sobre comedores escolares, en el punto a: «Favorecer el consumo de alimentos de producción local y promover la diversidad cultural en la forma de consumo». Y, en el artículo 9.º, dice: Los centros educativos donde funcionen comedores escolares deben garantizar la capacitación del personal que trabaja en los mismos en buenas prácticas de higiene, manipulación y conservación de alimentos y métodos saludables de cocción. Y la misma Ley 3242, de entornos saludables, que acompañamos desde nuestro bloque de Siempre, dice: Promover la compra y distribución de productos locales y frescos dentro de los establecimientos educativos. Y la ley, que se acaba de aprobar hoy, que es muy importante, la de agricultura familiar, que acompañamos desde nuestro bloque de Siempre, en el artículo 8.º, capítulo III, expresa: Los productos, insumos y servicios provenientes de

establecimientos productivos de agricultores familiares u organizaciones de productos familiares inscriptos en el Registro Provincial de la Agricultura Familiar tienen prioridad en las contrataciones directas que realice el Estado provincial para la provisión de alimentos en hospitales, escuelas, comedores comunitarios, instituciones dependientes, sistema penitenciario provincial y demás instituciones públicas dependientes del Estado.

Esta declaración que lleva a poner en agenda la futura construcción con fondos provinciales, nacionales se analizará, lo verán los ejecutivos correspondientes. Muy importante para poder jerarquizar los productos, jerarquizar sus productos, insertarlos en el sistema económico, tener productos de calidad, productos únicos y que ellos puedan asociarse y puedan venderlos, puedan venderlos al Estado provincial.

Y debo decir que, en un informe del Centro Pyme-Adeneu, expresa que hay 131 salas de elaboración en la provincia; la mitad son privadas, el 60 % son privadas, y están el 27 % en Neuquén capital, el 15 % en Villa la Angostura, el 12 % en San Martín de los Andes y el 10 % en Plottier.

En Plottier hay trece, ninguna comunitaria. Yo no llegué a construirla como intendente de la ciudad de Plottier. Y es muy importante que se logre para beneficio de los productores. Hay sala de elaboración en Villa Pehuenia, en Junín de los Andes, en Senillosa, en Moquehue, Zapala, Cutral Co, Caviahue, Aluminé, Rincón de los Sauces, Plaza Huincul, Los Miches, Andacollo y Chos Malal. Pero hay solo diecisiete salas comunitarias en las que se puede realizar el trabajo y la transformación de dos productos a la vez. Los privados son 78. La mitad tiene un lugar de venta de sus productos que, en muchos de esos lugares, compramos, seguramente, cuando podíamos viajar y ya volveremos a comprar en esos lugares. Y debo expresar que solo diecisiete son comunitarios. Hay cuarenta localidades de la provincia que no tienen, y se lleva a la clandestinidad la elaboración de productos con los riesgos que eso trae aparejado sin la capacitación y sin el asesoramiento correspondiente. Por eso, es tan importante tener en cuenta y poner en la agenda lo que estamos planteando.

Y los principales productos, ya que se quiere llevar adelante desde el Gobierno provincial lo que se denomina la transformación productiva, es destacar que en esta sala de elaboración se produce cerveza artesanal, licores, miel, alfajores, dulces, mermeladas, jaleas, chocolates, helado, paté, chacinados, pasta fresca, panificado, queso, frutas finas y aceite de oliva, entre otros.

Por eso, presidente, y a los diputados presentes, vemos importante poder tomar conocimiento, poner en la agenda y les pido el acompañamiento en esta declaración que hace a poner en lo cotidiano una necesidad para que los ejecutivos nacionales y provinciales, de acuerdo a la posibilidad que se tenga, y de los momentos que se puedan lograr, se construyan y habiliten salas de elaboración de productos, no solo para que puedan vender a nivel local y, en general, sino todo con autorización de tránsito federal para que se puedan vender más allá de las provincias limítrofes de la provincia del Neuquén.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2943.

Pasamos al último punto del orden del día.

**PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA ECONÓMICA,
PRODUCTIVA, FINANCIERA Y SOCIAL**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-524/20 - Proy. 13 571)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el «Programa de asistencia de emergencia económica productiva, financiera y social a la cadena de producción de peras y manzanas de las provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa».*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión E.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Gonzalo Bertoldi.

Sr. BERTOLDI ROSALES. —Gracias, presidente.

La cadena de producción de peras y manzanas fue declarada en emergencia económica productiva, financiera y social en el año 2017 mediante la Ley nacional 27 354. Dicha emergencia fue prorrogada sucesivamente en los años 2018 y 2019 mediante un decreto y una ley, respectivamente. Obviamente, la pandemia no ha hecho más que agudizar la crisis económica del país, y, obviamente, el sector productivo de peras y manzanas no ha sido la excepción, agravando aún más las dificultades que posee este sector.

En este contexto, mediante el Decreto nacional 615, se creó el Programa de asistencia de emergencia económica, productiva, financiera y social a la cadena productiva de peras y manzanas en las mismas provincias que abarca la Ley 27 354, que son La Pampa, Río Negro, Mendoza y San Juan. El referido programa de asistencia consiste en la extensión de los vencimientos generales para el pago de obligaciones de seguridad social que operen entre los días 1 de junio al 31 de diciembre de 2020, ambas fechas inclusive; además de la suspensión de iniciación de juicios de ejecución fiscal y la instrumentación del régimen de facilidades de pago que permitan la regularización de las obligaciones prorrogadas. Los beneficios del programa son aquellos productores y productoras, empacadoras, frigoríficos, comercializadoras e industrializadoras cuyo ingreso bruto no haya superado los 7 millones de pesos en el año 2016.

Finalmente, mencionar que la Afip ya comenzó con los procedimientos para hacer cumplir este programa.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Por Secretaría, pasamos a nominar los artículos para su tratamiento en particular.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2944.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias.

Buenas tardes [13:31 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 13 604
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-554/2020

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Congreso Mundial de Derecho de Familia «Familia y Crisis: Atravesando la Pandemia», que organiza la International Society of Family Law, y que se desarrollará entre el 26 y el 28 de agosto del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese a la International Society of Family Law.

RECINTO DE SESIONES, 13 de agosto de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del encuentro digital celebrado el 11 de agosto del corriente por esta Honorable Legislatura, en virtud de la conmemoración del 10.º aniversario de la sanción de la Ley 2717 por la cual se creó la Comisión Interinstitucional de Intervención Contra la Trata de Personas.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de las Mujeres y a la Comisión Interinstitucional de Intervención Contra la Trata de Personas.

RECINTO DE SESIONES, 13 de agosto de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 13.169
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-129/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Ayelen Quiroga—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del largometraje documental *No me dejes en silencio*, dirigido por la guionista Mariana Belén Rodríguez y producido por Distancias Mínimas Producciones, el cual fue seleccionado para participar en la competencia Laboratorio de Guion en el Festival Audiovisual de Bariloche 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y a la Sr.ª Mariana Belén Rodríguez.

Sala de Comisiones, 6 de agosto 2020.

QUIROGA
María
Ayelen

Firmado digitalmente por
QUIROGA
María Ayelen
Fecha: 2020.08.06 13:57:36 -03'00'

VILLONE
María
Fernanda

Firmado digitalmente por
VILLONE María
Fernanda
Fecha: 2020.08.06
13:41:23 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia

Firmado digitalmente por
MURISI Liliana
Amelia
Fecha: 2020.08.06
14:35:57 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanesa

Firmado digitalmente por
ABDALA Lorena
Vanesa
Fecha: 2020.08.06
15:02:35 -03'00'

PERESSIN
I Andrés
Arturo

Firmado digitalmente por
PERESSINI Andrés
Arturo
Fecha: 2020.08.07
12:29:52 -03'00'

SANCHEZ
Carlos Enrique

Firmado digitalmente por
SANCHEZ Carlos
Enrique
Fecha: 2020.08.07
13:44:10 -03'00'

RICCOMINI
Carina
Yanet

RICCOMINI
Carina Yanet
2020.08.07
14:11:18 -03'00'

PARRILLI
María Lorena

Firmado digitalmente
por PARRILLI María
Lorena
Fecha: 2020.08.09
15:40:32 -03'00'

JURE
Patricia
Noemí

Firmado digitalmente por
JURE Patricia Noemí
Fecha: 2020.08.10
09:08:35 -03'00'

PROYECTO 13 455
DE DECLARACIÓN
EXPTE. P-22/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Conflicto de intereses del administrador societario*, escrito por la Dr.ª Patricia Fernández de Andreani en coautoría con el Dr. Lino Alberto Palacio, realizada el 30 de junio de 2020 en el Instituto Argentino de Derecho Comercial (IADC).

Artículo 2.º Comuníquese al IADC, al Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén y a los autores mencionados.

Sala de Comisiones, 4 de agosto de 2020.

DU PLESSIS
Maria
Laura

Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2020.08.04
13:17:43 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
o Jose

Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2020.08.04 12:35:44 -03'00'

GAITAN
Ludmila

Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2020.08.04
18:44:45 -03'00'

MARTINEZ
Maria
Soledad

Firmado digitalmente por MARTINEZ Maria Soledad
Fecha: 2020.08.05
22:46:59 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian

Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian

MANSILLA
GARODNIK
Mariano
Victorio

Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio
Fecha: 2020.08.05
22:58:06 +09'00'

PERESSINI
Andrés
Arturo

Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2020.08.07
12:33:02 -03'00'

PERALTA
Oswaldo Dario

Firmado digitalmente por PERALTA Oswaldo Dario
Fecha: 2020.08.10
09:49:59 -03'00'

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su más enérgico repudio a los hechos ocurridos en la ciudad de Centenario el día 12 de agosto, cuando el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (Soemc) dejó encerrado, por más de doce horas en el palacio municipal, al intendente Javier Bertoldi y a otras cinco personas entre las que se encontraban un funcionario, una funcionaria y empleados municipales.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio Público Fiscal de Neuquén, y al Poder Ejecutivo y al Concejo Deliberante de la ciudad de Centenario.

RECINTO DE SESIONES, 13 de agosto de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el programa de formación de mediadores de lectura y de lectores «Lecturas y Navegantes», coordinado por la escritora y docente María Cristina Ramos, que se lleva adelante en forma gratuita en escuelas públicas de nuestra provincia hace tres años.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Educación y al Consejo Provincial de Educación.

RECINTO DE SESIONES, 13 de agosto de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del encuentro preparatorio para municipios e instituciones en el marco de la iniciativa «1 millón de Árboles», impulsada por la campaña Semana del Árbol y organizada en Neuquén por el grupo Viento Sur Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la asociación civil Viento Sur Zapala.

RECINTO DE SESIONES, 13 de agosto de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 3.º Congreso Provincial de Bibliotecas Populares, organizado por el Ministerio de las Culturas, el que se desarrollará los días 24 y 25 de agosto del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección General de Bibliotecas Populares del Ministerio de las Culturas de la provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 13 de agosto de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 13 495
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-450/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo que se construyan y habiliten salas de elaboración de productos alimenticios en las localidades de la provincia donde no haya ninguna, con el objetivo de dinamizar la producción local y la economía social, y garantizar la inocuidad de los alimentos y el consumo saludable.

Artículo 2.º Que vería con agrado que las salas de elaboración referidas en el artículo 1.º fueran municipales y estuvieran controladas por el Gobierno provincial. Asimismo, que poseyeran habilitación de tránsito federal; para que los productos elaborados en ellas puedan incorporarse en mercados municipales, provinciales y nacionales.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 11 de agosto de 2020.

CHAPINO
Germán
Armando

Firmado digitalmente por
CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2020.08.12 15:12:23
-03'00'

ORTUÑO
LOPEZ
Jose
Natalio

Firmado
digitalmente por
ORTUÑO LOPEZ
Jose Natalio
Fecha:
2020.08.12
14:43:49 -03'00'

PERALTA
Osvaldo
Dario

Firmado digitalmente
por PERALTA Osvaldo
Dario
Fecha: 2020.08.12
14:21:45 -03'00'

BERTOLDI
ROSALES
Gonzalo Dario

Firmado
digitalmente por
BERTOLDI
ROSALES Gonzalo
Dario
Fecha: 2020.08.12
20:19:19 -03'00'

CASTELLI
Lucas
Alberto

Firmado digitalmente
por CASTELLI Lucas
Alberto
Fecha: 2020.08.12
22:34:33 -03'00'

AQUIN
Luis
Ramon

Firmado
digitalmente por
AQUIN Luis Ramon
Fecha: 2020.08.13
08:46:33 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandr
o

Firmado
digitalmente
por RIVERO
Javier Alejandro
Fecha:
2020.08.13
10:26:45 -03'00'

PERESSINI
Andrés
Arturo

Firmado
digitalmente por
PERESSINI Andrés
Arturo
Fecha: 2020.08.13
10:39:05 -03'00'

PROYECTO 13 571
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-524/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Gonzalo Darío Bertoldi Rosales—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el «Programa de asistencia de emergencia económica, productiva, financiera y social a la cadena de producción de peras y manzanas de las provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa», creado por el Decreto nacional 615/20.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

Sala de Comisiones, 11 de agosto de 2020.

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2020.08.12 15:11:09 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ
Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2020.08.12 14:02:19 -03'00'

PERALTA
Osvaldo
Dario
Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario
Fecha: 2020.08.12 11:36:28 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
dro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2020.08.12 16:28:32 -03'00'

BERTOLDI
ROSALES
Gonzalo
Dario
Firmado digitalmente por BERTOLDI ROSALES Gonzalo Dario
Fecha: 2020.08.12 20:18:36 -03'00'

CASTELLI
Lucas
Alberto
Firmado digitalmente por CASTELLI Lucas Alberto
Fecha: 2020.08.12 22:32:56 -03'00'

AQUINO
Luis
Ramon
Firmado digitalmente por AQUINO Luis Ramon
Fecha: 2020.08.13 08:47:24 -03'00'

PERESSINI
I Andrés
Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2020.08.13 10:38:22 -03'00'

NEUQUÉN, 11 de agosto de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de ley que se adjunta.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º **Objeto.** La presente ley tiene por objeto regular la equinoterapia como actividad terapéutica y de rehabilitación para aquellas personas que deban realizarla, de acuerdo a indicación del profesional de la salud responsable de su tratamiento, con el propósito de mejorar su calidad de vida.

Artículo 2.º **Definiciones.** A los efectos de la presente ley, se entiende como:

- a) Equinoterapia: terapia integral y complementaria de los tratamientos médicos tradicionales, para la habilitación y rehabilitación de personas mediante el apoyo de un equino apto, debidamente entrenado y certificado, realizada por profesionales capacitados y en lugares habilitados y destinados para tal fin.
- b) Centro de equinoterapia: sitio destinado a prestar servicios de equinoterapia, con equipamiento, infraestructura física y personal idóneo para la realización de la actividad. Los centros podrán ser públicos o privados, en ambos casos el centro deberá contar con un responsable técnico. En los centros privados la titularidad podrá estar a cargo de personas humanas o jurídicas.

Artículo 3.º **Equipo interdisciplinario.** Los centros de equinoterapia deben contar con un equipo interdisciplinario integrado por profesionales idóneos especialmente formados para tal fin. La reglamentación de la presente ley debe indicar el perfil y la formación requerida del personal profesional y auxiliar para poder desarrollar la actividad.

Artículo 4.º Todos los centros de equinoterapia deben:

- a) Contar con un servicio de emergencia.
- b) Contar con seguros de cobertura por accidentes y otros requeridos por autoridades competentes.
- c) Cumplir con toda disposición que la autoridad de aplicación pueda establecer por vía reglamentaria.

Artículo 5.º **Aspectos sanitarios.** Los centros de equinoterapia deberán cumplir con las reglamentaciones establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), y demás disposiciones al respecto.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 6.º Instalaciones. Los centros de equinoterapia deben contar, como mínimo, con las siguientes instalaciones y características:

- a) Caballerizas, establos, boxes o corrales, acordes a las especificaciones arquitectónicas y requerimientos fisiológicos de los equinos, establecidos por un profesional idóneo que garantice el bienestar animal.
- b) Zona de servicios de usuarios: todas las áreas y servicios de los centros de equinoterapia deben cumplir con las normas de accesibilidad para personas con movilidad reducida de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 16 de la Ley provincial 1634 y sus modificatorias.
- c) Zona de pista, con al menos una pista plana correctamente delimitada.
- d) Zona de descanso para el equino.
- e) Los materiales de trabajo que determine la autoridad de aplicación en la reglamentación de la presente ley.

Artículo 7.º Indicación médica. La equinoterapia debe realizarse bajo orden y supervisión del profesional de la salud a cargo del tratamiento del paciente. En la derivación debe constar el diagnóstico y la aptitud del paciente para recibir este tratamiento.

El diseño del programa terapéutico o procedimiento de rehabilitación de cada paciente, está a cargo del equipo interdisciplinario del centro de equinoterapia.

Artículo 8.º Autorizaciones. Las personas sujetas a la responsabilidad parental, tutela, guarda, bajo la figura de apoyo o curatela de un tercero, deben contar con una autorización otorgada por este para la práctica de equinoterapia.

Artículo 9.º Consentimiento informado. El centro de equinoterapia debe proporcionar al paciente y a su familia toda la información vinculada con el tratamiento o programa terapéutico a desarrollar, incluyendo las explicaciones pertinentes sobre riesgos del uso del equino, obligatoriedad del uso de casco de equitación, y otros aspectos relacionados con la seguridad física del paciente, del equino y del equipo interviniente. El tratamiento de equinoterapia se inicia con la firma de conformidad por parte del paciente o de sus padres o tutores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Artículo 10.º Equinos. Los animales dedicados a la equinoterapia deben ser debidamente adiestrados a tal efecto, considerándolos exclusivamente como facilitadores terapéuticos, evitando la práctica de otras actividades que no sean terapéuticas.

El equino debe contar con certificado de aptitud física expedido por el médico veterinario en el plazo que determine la autoridad de aplicación.

Queda garantizada la protección de los equinos de acuerdo a las normas nacionales e internacionales de los derechos del animal y las prácticas de bienestar animal.

Artículo 11 Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén, o el organismo que en el futuro lo remplace, siendo sus funciones:

- a) Convocar a los organismos y entidades que la autoridad de aplicación crea necesario para su participación en la reglamentación de la presente ley.
- b) Llevar un Registro de Prestadores para la práctica de equinoterapia, así como de los profesionales y personas capacitadas para formar parte de los equipos terapéuticos interdisciplinarios.
- c) Promover la formación en equinoterapia, facilitando la creación y organización de cursos específicos. A tal efecto puede celebrar convenios con instituciones afines que impartan esta disciplina.

Artículo 12 **Plazo.** Los centros de equinoterapia que actualmente funcionen en el territorio provincial deben adecuar su funcionamiento e instalaciones a las disposiciones de la presente ley y su decreto reglamentario, en el plazo que determine la autoridad de aplicación.

Artículo 13 El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un plazo de 180 días a partir de su publicación.

Artículo 14 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley responde a la necesidad de regular la equinoterapia en el ámbito de la provincia del Neuquén.

Tradicionalmente se entiende por equinoterapia o «terapia ecuestre» a un tratamiento que recurre a actividades con equinos (caballos) con el propósito de contribuir positivamente al desarrollo cognitivo, físico, emocional, social y ocupacional de las personas que sufren algún tipo de discapacidad o limitación física o mental. Este instrumento natural de rehabilitación y educación, mejora la calidad de vida y las capacidades personales de sus beneficiarios potenciándolas al máximo, facilitando de esta manera su inclusión social.

El objetivo de este tipo de terapia es el desarrollo biopsicosocial del paciente. Para lograrlo, el equino pone a su servicio una serie de características específicas a saber:

- **Transmisión del calor corporal del equino**, que es de 37,5 °C - 38,5 °C y que puede incrementarse después del movimiento. Al ser mayor que nuestra temperatura se utiliza como si fuera un instrumento calorífico que nos ayuda a distender y relajar la musculatura y ligamentos (excesivamente rígida) del paciente, estimulando la senso-percepción táctil. Se obtienen excelentes resultados en relajación, elasticidad, estimulación sensorial y aumento de la estimulación del sistema circulatorio. Este contacto y valor del caballo tiene gran importancia terapéutica en el área psicopatológica. Provoca sentimientos de seguridad, amor y protección para poder reconstruir la autoconfianza y aceptación de uno mismo.
- **Área de comunicación y lenguaje:** mejora y aumenta la comunicación gestual y oral, así como la articulación de las palabras.
- **Patrón de locomoción tridimensional:** refiere al equino, que al moverse —cadencia de paso— efectúa el mismo movimiento tridimensional del ser humano al caminar: arriba-abajo, izquierda-derecha y adelante-atrás. Por lo tanto, al montar un equino, la persona mueve los mismos músculos que utilizaría si estuviera caminando. Este patrón fortalece los músculos y los movimientos se graban en el cerebro y con el tiempo se automatizan.
- Este proceso de estimulación favorece la **sinapsis neuronal:** permite que el cerebro identifique músculos, miembros, órganos y mande instrucciones a estos, favoreciendo el proceso de habilitación neuromuscular, ya que en la gran mayoría de los casos el sistema nervioso no se ha percatado de la existencia de estos, o en el caso de daño neurológico, la estimulación ecuestre propicia y fortalece la plasticidad cerebral.

La equinoterapia está indicada en cualquier disfunción motora, sea de origen neurológico, traumático o degenerativo, como así también para diversos cuadros clínicos, como por ejemplo: esclerosis múltiple; deficiencias neuromotoras (parálisis cerebral, espástica, atetósica, atáxica, hipotónica, discinética); secuelas de traumatismo craneoencefálico con disfunción motora; escoliosis (menor de 40°) con tensiones musculares asimétrica; síndrome cardiovascular vegetativo; enfermedad de Parkinson; enfermedad de Alzheimer; síndrome de Down (bajo supervisión y autorización médica, y revisión de la articulación atlantoaxoidea); asma, etcétera.

Honorable Legislatura del Neuquén

A su vez, esta terapia también se recomienda en casos de cuadros clínicos referidos a problemáticas de salud mental o educación, como por ejemplo: psicopatologías, como depresión, neurosis, psicosis, esquizofrenia, deficiencias de la coordinación psicomotriz, problemas de atención y concentración mental, problemas conductuales, problemas del lenguaje, enfermedades psicosomáticas, anorexia nerviosa, bulimia, hiperkinesia, toxicomanía, autismo, TEA, TGD, disfunción cerebral mínima, etcétera.

Por ello, surge la necesidad de reglamentar la equinoterapia no solo por el alcance que tiene esta actividad, sino más aún, por aquellos y aquellas a quienes está destinada dicha terapia.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares y la posterior aprobación del presente proyecto de ley.

Fdo.) Por el bloque MPN: CHAPINO, Germán Armando; VILLONE, María Fernanda; DU PLESSIS, María Laura; CAPARROZ, Maximiliano José; GAITÁN, Ludmila; ABDALA, Lorena Vanesa; MURISI, Liliana Amelia; RIVERO, Javier Alejandro, y ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio.

NEUQUÉN, 11 de agosto de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los señores diputados que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento el presente proyecto de declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludamos con nuestra más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su rechazo al proyecto enviado el 30 de julio de 2020 por el Poder Ejecutivo nacional (PEN) al Senado de la Nación Argentina, denominado Ley de Organización y Competencia de la Justicia Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las provincias (Expediente 104/2020).

Artículo 2.º Su preocupación por el Decreto 635/2020 del PEN que crea dentro de su ámbito el Consejo Consultivo para el fortalecimiento del Poder Judicial y del Ministerio Público.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

FUNDAMENTOS

El fin principal del proyecto de ley presentado por el presidente de la nación Dr. Alberto Ángel Fernández, según sus expresiones públicas, es diluir el poder que concentran los actuales doce juzgados en lo Criminal y Correccional Federal (en los cuales tramitan las principales causas de corrupción política, y otros delitos de complejidad manifiesta como el narcotráfico y el lavado de dinero), unificando dicho fuero con los once juzgados nacionales en lo Penal Económico y creando veintitrés juzgados en lo Penal Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, formando un total de 46 «juzgados en lo Penal Federal».

El mentado problema de poder que se busca atacar no solo no se disuelve con la fórmula legal propuesta sino que se multiplica, ya que en lugar de doce jueces, que deciden sobre muchas de las cuestiones más fundamentales de la libertad y el patrimonio de las personas, del Estado de derecho y de los más altos estándares de justicia, se pasarían a tener 46.

En materia de oportunidad el proyecto se presenta en un contexto de emergencia pública, que es la que justificaría el Gobierno casi exclusivo mediante decretos de necesidad y urgencia (artículo 99, inciso 3 de la Constitución Nacional), lo cual lleva a pensar que, si bien no existe un momento legal estipulado para llevar adelante una reforma, el *timing* no podría ser peor para afrontar económica y logísticamente una reforma de tal envergadura.

La reforma que se busca es cuestionable en el contexto de la peor crisis económica y sanitaria del siglo, ya que no resulta coherente destinar los finitos recursos del Estado disponibles para hacer frente a dichas problemáticas, en una reforma judicial como la que se propone.

En este marco se genera una manifiesta contradicción: el Gobierno decide asuntos importantes mediante DNU aduciendo que no puede funcionar el Congreso, pero a su vez presenta proyectos para su tratamiento en dicho órgano.

Una reforma orientada a modificar al Poder Judicial requiere de un acuerdo democrático sustancial, con discusión pública horizontal y con una oposición convocada. Como contracara de dicho estándar, se optó por un procedimiento de «...creación institucional elitista...» en términos del constitucionalista Roberto Gargarella, que se despliega «...desde arriba, y concentrado en una comisión tecnocrática...».

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional en un comunicado fechado el 5 de agosto de 2020 estableció que, a su modo de ver, el proyecto que se propone es inconstitucional por varios motivos, entre otros: 1) «...**carece de sostén constitucional** la pretensión de transferir a juezas o jueces de la nación a cualquier otra jurisdicción, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires». Así, «las juezas y los jueces nacionales no puedan ser transferidos a la órbita local sin su consentimiento...»; 2) «Análoga objeción (...) merece la pretensión de privar a los tribunales de nuestro fuero de toda competencia y, consecuentemente, de jurisdicción, con el alcance de una suspensión de hecho o **una suerte de puesta en comisión** de las juezas y los jueces» y 3) Se generaría una «...afectación a la estabilidad en las condiciones del empleo de funcionarios, funcionarias, empleados y empleadas, como también imprevisión respecto de las futuras funciones de juezas y jueces ...».

Este proyecto al proponer también la unificación de los actuales fueros nacional en lo Civil y Comercial Federal y Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal, ha merecido también la expresión de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal al emitir una Acordada en la que considera que su personal deberá atender «materias ajenas a su conocimiento». Los magistrados sostuvieron que «la unificación propuesta en el proyecto implica soslayar la especialidad de cada fuero, ganada durante décadas de funcionamiento autónomo, y poner en manos de jueces que son el producto de tal unificación la decisión de expedientes sobre materias ajenas a su conocimiento específico y su experiencia y para los cuales no fueron nombrados (...). La fusión propuesta en el proyecto acarreará, además de los cuestionamientos basados en la garantía del juez natural, dificultades concretas en el funcionamiento de los juzgados y salas, cuyo personal deberá atender, repentinamente, materias que le son ajenas con recursos ya de por sí escasos, todo lo cual irá en seguro detrimento de los litigantes».

Este proyecto no debe verse como un hecho aislado, sino como parte de una idea concebida para tener un Poder Judicial con magistrados afines o «militantes». Así, en parte viene a hacer lo que quedara trunco con la anterior reforma, la denominada ampulosamente «Democratización de la Justicia», declarada inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en autos «Rizzo, Jorge Gabriel (apoderado Lista 3 Gente de Derecho) s/acción de amparo c/ Poder Ejecutivo Nacional, Ley 26 855, medida cautelar (Expte. 3034/13)».

Una de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno Nacional fue modificar el régimen jubilatorio en perjuicio de los magistrados forzando así la salida de muchos con edad para retirarse. Se podría pensar que se trataba de un proyecto con contenido de justicia social al reducir jubilaciones altas para mejorar los beneficios bajos, pero ello no sólo no se dio sino que se perjudicó a las jubilados y pensionados al quitarle la movilidad jubilatoria.

Por otro lado el Decreto 635/2020 establece que el Consejo —creado por el artículo 1.º— deberá elevar al PEN un dictamen con las propuestas y recomendaciones, en un plazo de 90 días, sobre «...los problemas que se observan para el correcto funcionamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del Consejo de la Magistratura de la Nación, del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa, ambos de la nación».

Resulta cuanto menos reprochable éticamente, y sospechoso, que el abogado penalista particular de la vicepresidenta de la nación, Dr. Carlos Beraldi, quien tiene a su cargo defenderla en casi todas sus causas judiciales, y su socio Dr. León Arslanián, integren el Consejo de Juristas. A partir de ello, de la creación de la denominada coloquialmente «Comisión Beraldi» surge la clara sospecha de que la misma tiene como fin emitir un dictamen que, entre otras cosas, proponga aumentar la cantidad de integrantes de la CSJN y su funcionamiento por salas según la materia.

Por las razones *ut supra* desarrolladas, solicitamos el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque Juntos por el Cambio: QUIROGA, María Ayelen; AQUIN, Luis Ramón; GASS, César Aníbal; CASTELLI, Lucas Alberto, y ESTEVES, Leticia Inés.

NEUQUÉN, 11 de agosto de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente proyecto de resolución para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al ministro de Economía e Infraestructura de la provincia del Neuquén, Cr. Guillermo Pons, tenga a bien informar a esta Honorable Legislatura, respecto al estado de avance en la concreción del proyecto de la obra de ampliación de los consultorios externos del Hospital Zonal Chos Malal, Dr. Gregorio Álvarez, que cuenta con la cesión del terreno con destino al Ministerio de Salud, por parte del municipio de Chos Malal, a través de la Ordenanza N.º 3103/18, aprobada por el Concejo Deliberante de la localidad el 17 de abril de 2018.

En tal sentido, solicitamos conocer información en torno a:

- a) Si existe a la fecha proyecto de ampliación de dicho nosocomio y precisiones de plazos y etapas de construcción del mismo.
- b) Previsiones del proyecto respecto a la dotación de espacios de guardia externa, consultorios externos, farmacia, rehabilitación, fonoaudiología y otras dependencias hospitalarias necesarias requeridas por la comunidad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Chos Malal, cabecera del departamento homónimo, es la ciudad más importante del norte de la provincia, contando con más de 15 000 habitantes, siendo parte del quinto departamento más poblado de la provincia del Neuquén y concentrando la mayoría de los servicios de la región.

La ciudad del norte provincial es además cabecera de la Zona Sanitaria III, que atiende el cuadrante norte de la provincia, integrada por seis hospitales, el de dicha localidad junto a los de Tricao Malal, Andacollo, Las Ovejas, Buta Ranquil y El Cholar.

En el año 2014, a través del expediente Administrativo N.º 4420-141342/2014 la Subsecretaría de Salud de la provincia del Neuquén tramitó la solicitud de transferencia del inmueble de la ciudad de Chos Malal, identificado como Lote 14^a, de la quinta 14, con una superficie de 1816,65 m², Nomenclatura Catastral N.º 02-20-065-1764-0000 con destino al mejoramiento del sistema de salud de esa localidad.

Tal como lo señalan los fundamentos de la ordenanza aprobada por el Concejo Deliberante de Chos Malal, que concreta la transferencia del inmueble citado, la solicitud tuvo como motivo la necesidad de contar con una superficie física que permitiera la ejecución del proyecto de ampliación de consultorios externos del Hospital Zonal Chos Malal, Dr. Gregorio Álvarez.

Se da cuenta en el trámite que mediante Ordenanza N.º 2993/17 el Concejo Deliberante efectuó una prórroga por el período de doce meses de la reserva del inmueble identificado como Lote 14^a, a favor de la Subsecretaría de Salud con destino exclusivo al emplazamiento de la obra mencionada.

Es así que en el mes de abril del año 2018 se aprobó la Ordenanza N.º 3103/18 por la que se transfirió a título gratuito, al Gobierno de la provincia del Neuquén, con destino al Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud u organismo que en el futuro lo remplazara, el inmueble Lote 14^a, Quinta 14, de propiedad de la Municipalidad de la ciudad de Chos Malal. En la norma se determinó que dicho proceso de transferencia se hacía con destino exclusivo a la ejecución del proyecto de ampliación de los consultorios externos del Hospital Zonal Chos Malal, Dr. Gregorio Álvarez.

La ordenanza impuso como condición resolutoria la transferencia, en los términos de los artículos 1964, 1965 y cttes. del Código Civil y Comercial de la República Argentina, la ejecución del proyecto de ampliación de consultorios externos del Hospital Zonal Chos Malal, en el plazo máximo, perentorio e improrrogable de diez años, bajo apercibimiento de readquisición del dominio en beneficio de la Municipalidad de Chos Malal, si la ejecución no se llegara a concretar. También dejó expresa prohibición a la asignación al inmueble de un destino diferente al previsto en el artículo tercero de la norma legal.

Transcurridos dos años de la cesión del terreno para la ampliación del nosocomio, requerimos por la presente iniciativa de resolución, detalle de avances en la concreción del proyecto, que sin lugar a dudas implicará un mejoramiento sustancial al servicio de salud que se presta en la región norte de la provincia, que redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de Chos Malal y de zonas cercanas, que concurren para recibir la asistencia de dicho hospital.

Solicitamos a nuestros pares, nos acompañen en la presente iniciativa.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos: MARTÍNEZ, María Soledad; GUTIÉRREZ, María Ayelén; PARRILLI, María Lorena; MANSILLA, Mariano; FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio; SALABURU, María Soledad, y BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío.

NEUQUÉN, 12 de agosto de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de ley.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º La Administración Pública provincial, sus dependencias, reparticiones y entidades autárquicas y descentralizadas, las empresas del Estado y las sociedades privadas prestadoras, licenciatarias, concesionarias y permisionarias de obras y de servicios públicos, en la contratación de provisiones y obras y servicios públicos y los respectivos subcontratantes directos, incluirán en la adquisición o locación de bienes y servicios a las empresas recuperadas, en los términos de lo dispuesto por esta ley.

Artículo 2.º Se entiende por empresas o fábricas recuperadas todas aquellas que han sido puestas a producir por sus trabajadores en resguardo de su fuente de trabajo, debido al abandono o cierre patronal causado por cualquier motivo.

Artículo 3.º Las contrataciones directas deberán incluir a empresas recuperadas en por lo menos un 30 % de las mismas.

Artículo 4.º En las licitaciones públicas, el Estado provincial deberá incluir el contrato con las empresas recuperadas, por lo menos en un 30 % del total de la compra, cuando los servicios y/o bienes cumplan con los requisitos de calidad exigidos y su precio sea igual o no supere en más de un 50 % el precio de otros oferentes privados.

Artículo 5.º Los sujetos contratantes deberán previo a la publicación en el Boletín Oficial comunicar a la empresa recuperada en forma directa sobre la contratación que se pretende realizar. Se deberán anunciar los concursos de precios o licitaciones en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial de la repartición pública de la forma en que lo determine la reglamentación, sin perjuicio de cumplir otras normas vigentes en la materia, de modo de facilitar a todos los posibles oferentes el acceso oportuno a la información que permita su participación en las mismas.

Artículo 6.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En Argentina, las fábricas recuperadas agrupan a 18 000 trabajadoras y trabajadores si se toman en cuenta solo a las 400 cooperativas de trabajo surgidas en procesos de recuperación de empresas. Este número asciende a 169 000 trabajadoras y trabajadores si se tiene en cuenta el universo total de cooperativas de trabajo. Las cifras las convierten en un eslabón más que importante en la cadena de producción de bienes y servicios de la economía nacional.

Tras entrar en crisis la ofensiva neoliberal de los años noventa, en nuestro país se inició un período recesivo desde 1998, donde la desocupación trepó un 74,2 %, la pobreza un 67 % y la indigencia un 180 %.

Frente a este panorama, las patronales optaron por cerrar las fábricas que no les resultaban rentables y ante la falta de respuesta por parte del Estado, los trabajadores entendieron que la única forma de defender la fuente de trabajo era la puesta a producir de centenares de empresas, conformando cooperativas, impulsando muchas de ellas el reclamo por una salida de fondo, como la estatización.

Retomando así una tradición de lucha histórica, con ejemplos locales e internacionales, de trabajadores que despojados de sus puestos de trabajo, avanzaron en las tomas de fábrica y las pusieron a producir cuando las patronales dejaron de pagar los sueldos o abandonaron las fábricas.

En la última década los trabajadores han demostrado con numerosos ejemplos, ser los únicos interesados en defender sus fuentes de trabajo ante las patronales que cierran y despiden. La mayoría de las fábricas recuperadas tuvieron que atravesar conflictos agudos, con ocupación, resistencia y hasta represiones y la confrontación con los distintos poderes del Estado, que con órdenes de desalojo judicial y faltas de respuesta de las carteras laborales terminan siendo garantizadores de la propiedad privada de las patronales que cierran sus fábricas en detrimento del derecho de los trabajadores que resisten a quedarse en la calle.

Este fenómeno no se limitó a ser una salida de emergencia frente a la crisis y se convirtió en un ejemplo para cientos de trabajadores ante el abandono patronal. Aun en tiempos de recomposición económica, la autogestión se mantuvo como la única herramienta posible para sostener los puestos de trabajo. Basta ver que entre el 2003 y el 2007 se recuperaron la mitad de las empresas recuperadas que hoy existen, y entre el 2007 y el 2011, se recuperó la otra mitad.

Tras una década, las empresas recuperadas demostraron —no sin gran esfuerzo— que se puede producir y gestionar sin necesidad de las patronales, ya que son los trabajadores quienes llevan adelante verdaderamente el funcionamiento de las empresas. Y que esto es posible en los más diferentes rubros, desde hospitales a fábricas ceramistas, textiles, metalúrgicas, imprentas, gastronómicas, etcétera. Y su potencialidad se expresa en que son los mismos trabajadores los que deciden sobre qué y para qué se producirá, salvaguardar y/o aumentar el empleo, siendo que el fin de estas empresas no es maximizar la ganancia, sino crear fuentes de empleo y valor para la comunidad.

Pero tras una década de gestión, las empresas recuperadas también mantuvieron su reclamo de políticas públicas para el sector. Gracias a la lucha y la organización de los trabajadores, el Estado declaró a ciertas empresas sujetas a expropiación, total o limitándose a las maquinarias, equipos, marcas y patentes por un tiempo limitado, y dados en comodato.

En la gran mayoría de las fábricas recuperadas, los trabajadores que las vuelven a poner en funcionamiento se encuentran con que, en un marco crítico, deben remontar la decadencia de empresas que ya llevan un largo período en declive, pues la política de desindustrialización de la estructura productiva argentina, comenzada en la dictadura genocida de 1976-1983, no fue revertida sino profundizada en los gobiernos posteriores, hasta llegar al estallido final de ese modelo económico en la crisis de 2001 y los años inmediatamente subsiguientes.

Las empresas recuperadas se encuentran con numerosos obstáculos para generar el capital necesario a fin de reparar y actualizar la tecnología, comprar insumos y materias primas en las cantidades necesarias para hacer frente a las necesidades y bajar los costos (especialmente debido a la constante devaluación de la moneda nacional), a lo que se suma la imposibilidad de obtener créditos.

Desde el Estado, en los niveles nacional, provincial y municipal, hay una política de apoyos circunstanciales y fragmentarios dependiendo de las intenciones y espacios ocasionales que existieran en cada ministerio u organismo y, por lo general, son los propios trabajadores y sus organizaciones o representantes quienes deben presionar y hasta buscar en los recovecos de la administración la posibilidad de acceder a estos subsidios.

La paralización de las actividades económicas en general y de la obra pública por la pandemia profundizó aún más la crítica situación en la que se encuentran los trabajadores y trabajadoras de estas empresas. Por eso, reclaman el «apoyo del Estado nacional para renovar la maquinaria y poder transformarnos en proveedores de los planes de obra pública que se anuncian como respuesta a la crisis de la pandemia de COVID-19».

En nuestra provincia las empresas recuperadas son:

- Cooperativa de Trabajo Cersinpat (ex-Stefani), Cutral Co: empresa orientada a la fabricación de ladrillos huecos.
- Fasinpat Ltda. (ex-Zanon), Parque Industrial de Neuquén: pisos y revestimientos.
- Cooperativa de Trabajo Confluencia Ltda. ex-Cerámica Neuquén, Parque Industrial de Neuquén: pisos y revestimientos.
- Cooperativa Trafal Newen, Parque Industrial de Neuquén, que, ante el fraudulento cierre por parte de Neuquén Textil, dejó en la calle a 36 obreras textiles, quienes protagonizaron una gran pelea para sostener las fuentes de trabajo, que hoy se desempeñan en un predio locado.
- Cooperativa de Trabajo El Petróleo Ltda, empresa de transporte público que cuenta con la traza de media distancia dentro de la provincia del Neuquén y una línea urbana en Cutral Co y Plaza Huinul. Se conforma como cooperativa ante el conflicto con El Petróleo S. A. en el año 2002.
- Cooperativa de Trabajo de Salud Ados Ltda., presta servicios de salud en la ciudad de Neuquén. Se conformó como cooperativa en el año 2004.

Los trabajadores de ex-Cerámica Neuquén han logrado sostener ochenta puestos de trabajo con una producción de 80 000 metros cuadrados por mes en promedio, mientras que los de Fasinpat (ex-Zanon) sostuvieron la fuente laboral de 215 obreros con una producción anual de 480 000 metros cuadrados.

El cierre definitivo de estas empresas hubiera significado que cientos de obreros y obreras engrosaran las filas de desocupados. Por el contrario, solo con las mencionadas fábricas recuperadas, se han sostenido más de 300 puestos de trabajo.

Sin embargo, la continuidad no ha estado exenta de problemas. Uno de los más importantes (además del aumento desmesurado de insumos como el gas y la electricidad) es el de la renovación tecnológica. Es que cuando los obreros se hicieron cargo de las fábricas, la tecnología utilizada era mayormente obsoleta comparándola con las otras fábricas del mismo ramo en el país. El vaciamiento realizado por las patronales, oportunamente denunciado por los trabajadores, implicó dejar de invertir en repuestos y nuevas maquinarias que remplazaran a las que ya no funcionaban o no lo hacían correctamente. Esta situación, de obsolescencia tecnológica, se ha profundizado en Fasinpat, donde las máquinas superan los treinta años de antigüedad, siendo de carácter urgente el acceso al financiamiento para lograr la renovación tecnológica y de hecho la continuidad productiva.

Cuando los trabajadores comienzan a producir independientemente ven la necesidad de acceder a créditos para lograr la tan ansiada renovación.

El precio al que venden las empresas recuperadas los bienes y servicios incluye solo el costo de producirlos, mientras que cuando el Estado le compra a un productor privado también paga las ganancias del empresario o grupo de accionistas.

Resulta necesario entonces graficar el motivo por el cual este proyecto resulta fundamental. Solo en la provincia del Neuquén hay un déficit de más de 50 000 viviendas (según organizaciones sociales como el MTD y Unión de Inquilinos, la cifra ronda entre 70 000 y 80 000 de viviendas). Un plan de obras pública para empezar a paliar la situación por un período de 5 años demandaría la compra de 500 000 metros cuadrado de pisos y 200 000 de revestimientos anuales. La compra de

Honorable Legislatura del Neuquén

esta cantidad representaría unos 4000 millones de pesos por un período de 5 años. Lo mínimo exigido (de un 25 % del total de la compra) representaría mil millones de ingresos a las empresas recuperadas.

Para poder cumplir los objetivos sería necesario que la provincia adelante el 30 % del valor total, que implicaría 1200 millones de pesos (este importe representa un auxilio enorme para empezar el proceso de renovación tecnológica) e ir pagando 2800 millones a precio actual ajustado a la inflación, durante los 5 años.

OBRA PÚBLICA			PROYECCIÓN POR 5 AÑOS
OBRA PÚBLICA	PROYECCIÓN POR AÑO		PROYECCIÓN POR 5 AÑOS
viviendas	10.000 unidades		50000 unidades
Pisos	500.000 m ²	250 millones	\$ 1250 millones
Revestimientos	200.000 m ²	100 millones	\$ 500 millones
ladrillos huecos	10.000.000 u.	450 millones	\$ 2250 millones
TOTAL OBRA PÚBLICA		800 millones	\$ 4000 millones

Por otro lado, la construcción privada, solo en la ciudad de Neuquén capital superó los 300 000 metros cuadrados de inversiones privadas en los últimos años. Si bien se espera una disminución de la construcción privada este año por la crisis económica, la inclusión de las empresas recuperadas como proveedoras significaría un volumen de compra a las cerámicas locales y un importante auxilio económico.

En el caso de las obreras textiles, ha sido público y notorio que Neuquén Textil poseía un mercado local que incluía como cliente privilegiado al Estado provincial y distintos municipios de la provincia. Por tanto, existiendo una demanda concreta, resulta vital que el Estado aporte al sostenimiento de las fuentes de trabajo en el sector, y aún, a la creación de nuevos puestos de trabajo.

El Gobierno provincial, anunció la reactivación de la obra pública y el compromiso del compra a empresas neuquinas, pero no hace mención particular a las industrias ceramistas que pueden proveer ladrillos, pisos y revestimientos.

En este sentido, resulta pertinente dictar la normativa adecuada para que desde el Estado se promueva la compra social a aquellas empresas que han sido puestas a producir por sus trabajadores.

Es por ello que invitamos a los señores diputados y diputadas a sancionar el presente proyecto de ley.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: BLANCO, Tomás Andrés; y por el bloque FITProv: JURE, Patricia Noemí.

NEUQUÉN, 12 de agosto de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, con el fin de remitirle para su consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de ley que regula la equinoterapia como actividad terapéutica en la provincia del Neuquén.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º **Objeto.** La presente ley tiene por objeto regular la equinoterapia como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación física, cognitiva y socioemocional en la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º **Definiciones.** A los efectos de la presente ley se definen los siguientes términos:

- a) Equinoterapia: disciplina integral y complementaria de las terapias médicas tradicionales para la habilitación y rehabilitación de personas mediante el uso de caballos aptos, certificados y debidamente entrenados, coordinadas por profesionales capacitados y realizadas en lugares habilitados para este fin.
- b) Centro de equinoterapia: entidad cuyo objeto es prestar servicios de equinoterapia que cuente con infraestructura física, el personal y el equipamiento apropiado para la realización de la actividad.

Artículo 3.º **Instalaciones.** Los centros de equinoterapia deben contar, como mínimo, con las siguientes instalaciones y características:

- a) Boxes y corrales de acuerdo a los requerimientos fisiológicos de los animales, según lo establecido por profesionales idóneos en función del hábitat, el clima y las costumbres del lugar, garantizando el aseo, el resguardo y el bienestar del animal.
- b) Al menos una zona de pista plana correctamente delimitada y cercada.
- c) Al menos una zona de descanso donde el caballo pueda caminar y retozar.
- d) Una zona de servicios a usuarios, con espacios aptos para las terapias generales que se apoyan en la equinoterapia, sanitarios, agua potable, zonas de circulación y servicios generales.

Artículo 4.º **Accesibilidad.** Las áreas y servicios de los centros de equinoterapia deben cumplir con las normas de accesibilidad para personas con movilidad reducida, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley provincial 1634.

Artículo 5.º **Titularidad.** La titularidad de los centros de equinoterapia podrá estar a cargo tanto de personas humanas como jurídicas, sean estas públicas o privadas.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 6.º Equipo profesional. Los centros de equinoterapia deben contar con un equipo de trabajo interdisciplinario integrado por profesionales y auxiliares idóneos, según el caso a tratar lo requiera. La reglamentación debe indicar la formación necesaria del personal profesional y auxiliar para el desarrollo de la actividad.

Artículo 7.º Aspectos sanitarios. A los fines de la presente ley, los centros de equinoterapia deben:

- a) Cumplimentar las disposiciones establecidas por la Resolución 617/2005 de la ex-Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos; y la Resolución 36/2011 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) referidas a la identificación, traslado y control sanitario de los equinos y registro de la entidad en el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (Renspa).
- b) Contar con servicios de veterinarios para el control habitual y periódicos del animal y su estado de sanidad.
- c) Contratar un servicio de emergencia que cubra a la totalidad de las personas que practiquen actividades en el predio.
- d) Contratar un seguro de responsabilidad civil y accidentes personales que cubra a quienes practiquen actividades en el predio.

Artículo 8.º Equinos. Los equinos destinados a la práctica de la equinoterapia deben ser debidamente adiestrados a tal efecto y dedicados exclusivamente para tal fin, evitando el uso para otras actividades que no sean terapéuticas.

Artículo 9.º Certificado médico previo. Para la práctica de la equinoterapia debe presentarse certificado médico de aptitud física donde conste el diagnóstico médico o del profesional idóneo, adjuntando la solicitud que requiere la terapia elegida.

Artículo 10.º Autorizaciones. Las personas sujetas a la responsabilidad parental, tutela, guarda o representación legal de un tercero deben contar con una autorización otorgada por este para la práctica de la equinoterapia.

Artículo 11 Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud de la provincia, o el organismo que en el futuro lo remplace.

Artículo 12 Funciones. Las funciones de la autoridad de aplicación son:

- a) Llevar un Registro Único de Prestadores para la Práctica de Equinoterapia.
- b) Velar por el correcto funcionamiento de los centros de equinoterapia.
- c) Coordinar las acciones que correspondan con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Deportes y otros organismos del Estado a los fines del cumplimiento de la presente ley.
- d) Acreditar cursos de capacitación para instructores de equinoterapia y profesionales que practiquen esta disciplina.

Artículo 13 Cobertura. El Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) debe incorporar como prestación obligatoria la equinoterapia, brindando a sus afiliados y beneficiarios la cobertura integral para su práctica.

Artículo 14 Adecuación de los Centro de equinoterapia. Los centros de equinoterapia que actualmente funcionan en el territorio provincial deben adecuar sus instalaciones y prestaciones a las disposiciones de la presente ley dentro del plazo de doce meses de la entrada en vigencia.

Artículo 15 **Plazo de reglamentación.** El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un plazo de 180 días a partir de su publicación.

Artículo 16 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene como objeto establecer un marco normativo e institucional para el desarrollo de la equinoterapia en todo el territorio provincial que oriente las acciones del Estado y la sociedad para potenciar el desarrollo físico, mental, sensorial y social del ser humano. Y, para garantizar las máximas condiciones de seguridad de los pacientes y terapeutas que la practican.

La equinoterapia es aquella terapia en la cual se utilizan caballos como instrumento natural de rehabilitación, educación y reeducación. El uso de animales preparados para el trabajo con personas con discapacidad física, psíquica y sensorial ayuda al mejoramiento de la salud. Este tipo de terapias producen en el paciente una sensación de unidad con un ser que les brinda confianza y cariño, mejorando la calidad de vida y potenciando al máximo las capacidades personales. En general, se dice que el uso del caballo sirve como herramienta para que la persona alcance una mejor calidad de vida.

La equinoterapia abarca cuatro áreas disciplinarias: medicina, psicología, pedagogía y deporte. En medicina desempeña un papel dominante porque la monta a caballo se utiliza a manera de fisioterapia, indicada para pacientes neurobiológicos, traumáticos o degenerativo. La psicología y pedagogía adquieren más importancia en la monta terapéutica, ya que la monta a caballo, además de cumplir su papel de fisioterapia, trata de disfunciones psicomotoras, sensomotoras y sociomotoras, así como una psicoterapia. Y, en la equitación, la monta a caballo dará oportunidad a personas con discapacidad a integrarse plenamente a la vida deportiva.

Se reconoce que el uso de la terapia de equinos constituye un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, alcanzando una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona.

Las mejoras que se han comprobado a través de los años en las personas con discapacidades son una mejoría en la autoestima, autocontrol de emociones, autoconfianza, capacidad de atención, memoria, desarrollo de la articulación de palabras, entre otras múltiples posibilidades de ayuda.

Es importante señalar que diversas provincias han aprobado en los últimos años leyes que regulan la equinoterapia como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación, entre ellas se encuentran: Río Negro (Ley 5051/2015), Santa Fe (Ley 13 689/2016), Chaco (Ley 2892/2018), Chubut (Ley 534/2014), Santa Cruz (Ley 3547/2017), Tucumán (Ley 9811/2016) y Salta (Ley 7959/2016).

Por lo expuesto, y con la finalidad de dar un encuadre normativo a esta importante práctica, invitamos a nuestros pares a acompañar la presente norma.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos: PERALTA, Osvaldo Darío; FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio; BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío; GUTIÉRREZ, María Ayelén, y SALABURU, María Soledad.

NEUQUÉN, 12 de agosto de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de declaración sobre la labor del Centro de Ayuda al Paciente Oncológico (CAPO).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la tarea que realiza el Centro de Ayuda al Paciente Oncológico (CAPO), cuyo fin es la asistencia a pacientes del interior de la provincia y a sus acompañantes cuando realizan sus tratamientos en el Hospital Zonal Zapala, Dr. Jorge Juan Pose.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Centro de Ayuda al Paciente Oncológico.

FUNDAMENTOS

El Centro de Ayuda al Paciente Oncológico (CAPO) inició su labor solidaria en el año 2013, con la propuesta de colaborar con los pacientes ambulatorios de la ciudad de Zapala y del interior de la provincia que asistían al Hospital Zonal Zapala a realizarse sus tratamientos de quimioterapia. Pronto surgió la necesidad de crear una sala donde pudieran hacerse sus tratamientos en la localidad sin la necesidad de trasladar a los pacientes, muchas veces dos veces por semana, a la ciudad de Neuquén.

Con mucho esfuerzo personal de los integrantes del Centro y de los vecinos de Zapala, que colaboran con sus aportes, lograron crear una sede donde brindar asistencia a quienes proceden de otros lugares de la provincia, y encuentran en esa ciudad del centro de la provincia el lugar más cercano para realizar su procedimientos. Allí se procura ofrecer alojamiento a los pacientes ambulatorios o a sus acompañantes, cuando estos se encuentran en el hospital.

Teniendo en cuenta la difícil etapa que deben transitar, sumado al desarraigo y las dificultades económicas que ocasiona encontrarse lejos del hogar, factores negativos para la recuperación del enfermo, resulta encomiable e imprescindible la valiosa tarea que hoy cumple CAPO, por lo que es necesario que cuente con el apoyo no solo de la comunidad, sino también del Estado, para continuar brindando su apoyo y ampliando el servicio que prestan, para bien de los neuquinos del interior.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Fdo.) Por el bloque PDC: COGGIOLA, Carlos Alberto.

NEUQUÉN, 12 de agosto de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, con el fin de remitirle para su consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de declaración, por el cual se repudian los hechos ocurridos el día 12 de agosto, donde el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Centenario (Soemc) dejó encerrado al intendente municipal de Centenario y a otras cinco personas por más de doce horas en el palacio municipal.

Sin otro particular, me despido atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su más enérgico repudio a los hechos ocurridos en la ciudad de Centenario el día 12 de agosto, cuando el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (Soemc) dejó encerrado, por más de doce horas en el palacio municipal, al intendente Javier Bertoldi y a otras cinco personas entre las que se encontraban un funcionario, una funcionaria y empleados municipales.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio Público Fiscal de Neuquén, y al Poder Ejecutivo y al Concejo Deliberante de la ciudad de Centenario.

FUNDAMENTOS

El día 12 de agosto el intendente municipal de la ciudad de Centenario debía reunirse con el señor gobernador de la provincia, funcionarios provinciales, el intendente de la ciudad de Neuquén y la intendenta de la ciudad de Plottier para seguir diagramando las medidas contra el COVID-19, teniendo en cuenta que estas tres ciudades componen un conglomerado.

Dicha reunión, programada para la mañana del 12 de agosto no pudo contar con la presencia del intendente de Centenario, Javier Bertoldi, a causa del encierro que le propiciaron los integrantes del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Centenario (Soemc). El intendente, como sus funcionarios y funcionarias, estuvieron encerrados por más de doce horas en el palacio municipal de la ciudad privados de su libertad y sin poder lograr alimentarse. Luego de negociaciones entre los fiscales de la provincial del Neuquén y los representantes del sindicato municipal se acordó llegar a una mesa de diálogo. No obstante esto, la privación de la libertad del intendente como la de funcionarios y empleados municipales nunca se apaciguó, a pesar, inclusive, de haber llegado a un acuerdo con el Ministerio Público Fiscal. Este hecho es una prueba irrefutable que los pedidos que el mismo sindicato hacia al municipio carecen de todo sentido y denota una clara cuestión política y personal venida desde hace años. Sumado a lo dicho, esta no es la primera vez que sucede un hecho de estas características. En similitud, en el mes de marzo de este mismo año, funcionarios de la ciudad de Centenario, entre los cuales se encontraban el presidente del Concejo Deliberante y las secretarías de Gobierno y de Legal y Técnica debieron afrontar la misma aberrante situación.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos: BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío.

NEUQUÉN, 11 de agosto de 2020*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado el agrado de dirigirnos a usted con el fin de remitirle el presente proyecto de declaración que se adjunta para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el programa de formación de mediadores de lectura y de lectores Lecturas y Navegantes, coordinado por la escritora y docente María Cristina Ramos, que se lleva adelante en forma gratuita en escuelas públicas de nuestra provincia hace tres años.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Educación y al Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

Lecturas y Navegantes es un programa de acceso gratuito que desde hace tres años tiene como objetivo generar espacios de lectura y escritura en escuelas públicas de Neuquén y Río Negro. Para alcanzar este objetivo se aboca a la formación de docentes y bibliotecarios para fortalecer sus desempeños como mediadores de lectura y realiza talleres de acción directa en escuelas públicas.

Ideado y coordinado por la escritora y docente María Cristina Ramos, quien tiene extensa trayectoria en la formación de mediadores y un equipo de trabajo integrado por docentes de nivel primario/medio y bibliotecarios, este programa permite que anualmente más de setecientos niños y niñas formen parte de los talleres; que más de doscientos docentes reciban las capacitaciones gratuitas del programa y que más de treinta escuelas, enmarcadas en situación de vulnerabilidad, reciban la experiencia.

Los talleres son coordinados por docentes mediadores de lectura en períodos de al menos tres meses por cada grado, con una frecuencia semanal. En estos talleres se lee en voz alta, se conversa sobre lo leído, y se generan líneas de imaginario que permiten comenzar a hilar, de manera oral o escrita, aproximaciones a textos poéticos y literarios, peldaños necesarios para la formación de lectores. Junto a los mediadores del programa, los niños y niñas, y la docente a cargo del curso, realizan recorridos lectores sobre obras de autores nacionales e internacionales.

Lecturas y navegantes propone una dinámica de lectura, juego y desarrollo del imaginario, distinta a las prácticas que, por lo general y como tradición escolar, están instaladas en las escuelas. Es por esto que la actualización de las maestras y maestros en estas propuestas didácticas es fundamental para sostener estos espacios de taller luego de la presencia directa de las acciones del programa. Es también fundamental para repensar modos y formas de lectura que permitan potenciar aún más el desempeño lector de niñas y niños.

Este programa se enmarca dentro de lo propuesto por María Cristina Ramos en sus tres libros destinados a la formación docente: *La casa del aire 1*, destinado a inicial y primer ciclo; *La casa del aire 2*, para segundo y tercer ciclo del nivel primario, y *La casa del aire 3: Taller literario* para

* Ingresado el 13/8/2020 según consulta de expediente legislativo.

todos los niveles, incluso media y educación de adultos. Estos libros fueron editados por la Editorial Ruedamares, dirigida por la escritora y ejemplo de apuesta al desarrollo de la cultura que lleva adelante desde 2002.

Sostiene la autora «Quien lee y da de leer literatura convoca en el lector no solo su pensamiento sino su emotividad, los ensayos con que se van configurando los afectos, las valoraciones iniciales con respecto a lo que vive, la habilidad de captar lo sorprendente, la iniciación a contemplar la realidad sabiendo que en todo hay más de un perfil, que la realidad es compleja y vale la pena pensarla otra vez».

Dirigen el equipo: María Cristina Ramos, Susana Morán y Griselda Martínez; y lo integran Mauricio Giulietti, Leticia Godoy, Alejandra Cortez, Marcela Salto, todos docentes y especialistas en literatura infantil y juvenil.

Considerando la responsabilidad que nos corresponde de garantizar el derecho de las infancias a desarrollarse como lectores en contacto con la literatura; considerando también, la necesidad de tener docentes lectores, formados en mediación y sensibles a la interacción del mundo real y el literario; teniendo en cuenta la importancia de que una figura del prestigio y trayectoria de María Cristina Ramos desarrolle un programa de acceso gratuito para niños y niñas, seminarios de formación docente también gratuitos y apuesta al desarrollo de espacios de pensamiento y formación, poniendo a disposición su saber, su experiencia y su obra, es que consideramos justo declarar de interés legislativo al programa Lecturas y Navegantes, como así también, poner a disposición del mismo —luego de que transitemos esta pandemia— las instalaciones de la Honorable Legislatura para llevar adelante las capacitaciones ya mencionadas.

María Cristina Ramos es escritora, docente y editora argentina, residente en Neuquén, Patagonia. Ha publicado más de sesenta obras de literatura para niños y jóvenes. Algunos de sus libros fueron traducidos al inglés, portugués, al chino y al coreano.

Ha recibido distinciones nacionales e internacionales. En 2016 le fue otorgado, por su trayectoria, el premio Iberoamericano SM de Literatura Infantil y Juvenil.

Dirige desde el 2002 la Editorial Ruedamares. Coordina talleres de escritura y programas de capacitación docente. Ha formado parte, como capacitadora, de planes de lectura nacionales y regionales. Ha dado conferencias y talleres en la Universidad Nacional del Comahue, en la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, en la Universidad Nacional del Sur, en la Universidad Pontificia de Santiago de Chile, en la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, de Valencia, y en la Universidad Complutense de Madrid, entre otras.

En 2002 la Fundación El libro le otorgó el premio Pregonero a Especialista por su tarea de promoción de la literatura infantil. Ha publicado también en Colombia, Perú, Chile, Brasil, México y España. *El trasluz, Azul la cordillera, Ruedamares, pirata de la mar bravía, La luna lleva un silencio, Dentro de una palabra, Mientras duermen las piedras, La escalera, Duraznos, Gato que duerme, El mar de volverte a ver, Desierto de mar y otros poemas*, son algunos de sus títulos.

Para adultos ha publicado *La secreta sílaba del beso, microficciones* y *En un claro del mundo, poemario*.

Para docentes y mediadores de lectura: *Aproximación a la narrativa y a la poesía para niños y la colección La casa del aire, literatura en la escuela*.

Desde 2018 dirige Lecturas y navegantes, Programa de formación de mediadores de lectura para escuelas de la Patagonia argentina.

Integra la *short list* 2020 del premio Hans Christian Andersen.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos: PARRILLI, María Lorena; SALABURU, María Soledad; BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío; MANSILLA, Mariano; GUTIÉRREZ, María Ayelén, y FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio.

NEUQUÉN, 12 de agosto de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración que se adjunta.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del encuentro preparatorio para municipios e instituciones en el marco de la iniciativa «1 millón de Árboles», impulsada por la campaña Semana del Árbol y organizada en Neuquén por el grupo Viento Sur Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la asociación civil Viento Sur Zapala.

FUNDAMENTOS

La Semana del Árbol es una campaña organizada por el Capítulo Argentino del Club de Roma y el Movimiento Agua y Juventud, y cuenta con el apoyo de la Federación Argentina de Municipios y el acompañamiento de más de 100 instituciones de la región.

La Semana del Árbol busca restablecer el vínculo con la naturaleza a través del acto práctico, simbólico y fundamental de plantar un árbol. Promueve la participación de toda la comunidad, y sensibiliza a la sociedad sobre la importancia de nuestro ambiente, salud y derecho a vivir en un entorno saludable contribuyendo, además, a mitigar los gases de efecto de invernadero, fortaleciendo el reconocimiento de la importancia de las especies nativas. La campaña también busca crear redes y fortalecer relaciones ambientales entre instituciones educativas, empresas, municipios, juntas vecinales y diferentes organizaciones públicas y privadas que tienen por objetivo crear una nueva sociedad ética y ambientalmente sostenible.

En el 2012, durante la última semana de agosto se llevó a cabo, solo en Argentina, la primera Semana del Árbol. En ella se realizaron actividades de plantaciones, donaciones y adopciones de árboles en más de quince provincias. Gracias a la participación de gobiernos, municipios, dependencias, ONG, instituciones educativas, empresas, viveros, donantes independientes, medios de comunicación y más de 80 instituciones del país que ayudaron a difundir la campaña a nivel nacional y provincial, se adoptaron 860 árboles nativos, se tuvo una disponibilidad de donación de más de 3500 y se logró plantar más de 7700 árboles nativos de casi 50 especies distintas.

El grupo Viento Sur Zapala, lleva adelante en Neuquén la organización de esta charla virtual a desarrollarse el día 21 de agosto, a través de la plataforma virtual de Cesus —centro de formación y asesoría en sustentabilidad para gobiernos locales del Club de Roma (con capacidad para 500 personas)—. El objetivo es la regeneración de la naturaleza a través de la plantación, adopción y donación de árboles nativos, así como la conservación y restauración de los bosques nativos y urbanos.

La idea es realizar como referentes locales, la presentación formal en la provincia de esta campaña, invitando a las autoridades de cada municipio, haciendo extensiva al Copade, a la UNCO, y a la Honorable Legislatura; replicando lo que se está desarrollando en todas las provincias de nuestro País.

En estos tiempos de pandemia, se busca con este proyecto poner en valor el trabajo que realiza este grupo, impulsando instancias de capacitación, adaptándose a las nuevas formas de comunicación.

Por ello, solicitamos a todos los diputados el acompañamiento del presente proyecto y su posterior aprobación.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; RIVERO, Javier Alejandro; VILLONE, María Fernanda; GAITÁN, Ludmila; ABDALA, Lorena Vanesa; MURISI, Liliana Amelia; ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio; DU PLESSIS, María Laura, y CHAPINO, Germán Armando.



DECLARACIÓN 2935

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Congreso Mundial de Derecho de Familia «Familia y Crisis: Atravesando la Pandemia», que organiza la International Society of Family Law, y que se desarrollará entre el 26 y el 28 de agosto del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese a la International Society of Family Law.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de agosto de dos mil veinte.- - - - -



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.08.18
18:50:10 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente
por KOOPMANN IRIZAR
Marcos Gabriel
Fecha: 2020.08.19
11:56:35 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del encuentro digital celebrado el 11 de agosto del corriente por esta Honorable Legislatura, en virtud de la conmemoración del 10.º aniversario de la sanción de la Ley 2717 por la cual se creó la Comisión Interinstitucional de Intervención Contra la Trata de Personas.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de las Mujeres y a la Comisión Interinstitucional de Intervención Contra la Trata de Personas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de agosto de dos mil veinte.- - - - -



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.08.18
18:49:49 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel
Firmado digitalmente por
KOOPMANN IRIZAR
Marcos Gabriel
Fecha: 2020.08.19
11:58:18 -03'00'



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se presta acuerdo, en los términos del inciso d) del artículo 273 de la Constitución Provincial, para que la Municipalidad de Neuquén contraiga deuda hasta dólares estadounidenses setenta y cinco millones (USD 75 000 000) o su equivalente en pesos al momento de la emisión, en uno o más tramos, a cuyos efectos podrá realizar las operaciones detalladas en el artículo 36 de la Ley 2141 (de Administración Financiera y Control), con destino al Plan de Reactivación Económica de la Ciudad de Neuquén, a fin de atender las consecuencias económicas que genere la emergencia sanitaria y social por covid-19.

Artículo 2.º Se establece que el endeudamiento mencionado en el artículo anterior debe tener las siguientes características:

- a) Plazo de amortización: hasta cinco años a partir de su emisión y/o efectivización.
- b) Tasa de interés: puede ser fija o variable, con pagos de intereses mensuales, trimestrales, semestrales o anuales. Debe ser equivalente a la tasa que utilice el sector público para operaciones similares en el momento de cada emisión.
- c) Forma y denominaciones: los instrumentos financieros consignados en los incisos 1) y 2) del artículo 36 de la Ley 2141 (de Administración Financiera y Control) pueden ser al portador, nominativos o escriturales y deben emitirse en la denominación que se acuerden con el/los colocador/es respectivo/s.
- d) Garantía: porcentaje de los recursos provenientes de la coparticipación federal y provincial de impuestos, y los recursos propios de libre disponibilidad.

Artículo 3.º La Municipalidad de Neuquén debe aplicar las sumas en efectivo provenientes del endeudamiento mencionado en el artículo 1.º de la presente ley a la ejecución de las obras públicas detalladas en el Anexo I de la Ordenanza municipal 14 083. Queda vedada su utilización para solventar gastos corrientes.

El órgano ejecutivo municipal puede redistribuir hasta en un 50 % los fondos asignados a las finalidades fijadas en el Anexo I de la ordenanza referida.

Artículo 4.º Se faculta a la Municipalidad de Neuquén para suscribir los instrumentos que sean necesarios y dictar las normas complementarias y/o reglamentarias que establezcan las formas y condiciones a las que debe sujetarse la operatoria de endeudamiento referida en el artículo 1.º de esta ley.

Artículo 5.º Se autoriza a la Municipalidad de Neuquén a afectar en garantía, ceder en pago y/o en propiedad fiduciaria los recursos provenientes de la coparticipación federal y provincial de impuestos, en el porcentaje que, de acuerdo con la Ley 2148, recibe la Municipalidad de Neuquén; y/o los recursos propios de libre disponibilidad.

Artículo 6.º Se exime de todo impuesto y/o tasa provincial creado o a crearse a todo acto vinculado con la efectivización del endeudamiento autorizado en el artículo 1.º de esta ley.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de agosto de dos mil veinte.-----



Firmado digitalmente
por FERRARESSO
María Eugenia
Fecha: 2020.08.18
08:39:24 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.08.18
10:37:19 -03'00'



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º **Objeto.** Se crea el Régimen de Promoción de Actividades Económicas en la Zona Franca de Zapala para otorgar beneficios fiscales provinciales a quienes radican allí, respecto de actividades llevadas a cabo en ese territorio que contribuyan a su crecimiento y expansión.

Artículo 2.º **Beneficiarios.** Son beneficiarios de esta ley los sujetos radicados en la Zona Franca de Zapala, entendiéndose por tales a los que se mencionan a continuación:

- a) Los concesionarios de la Zona Franca de Zapala.
- b) Los usuarios directos o indirectos que hayan inscripto su contrato de admisión en el Comité de Vigilancia de Zapala.

Artículo 3.º **Beneficios.** Los beneficiarios pueden gozar de uno, de algunos o de todos los siguientes beneficios fiscales:

- a) Los ingresos obtenidos por los sujetos radicados en la Zona Franca de Zapala, provenientes de actividades realizadas en dicho ámbito territorial, están exentos de ingresos brutos. Se exceptúan los siguientes:
 - 1) La venta de bienes al territorio aduanero general o especial, salvo que se trate de bienes de capital que no registren antecedentes de producción en dichos ámbitos territoriales.
 - 2) Locaciones (de cosas, obras o servicios) y/o prestaciones de servicios a locatarios y prestatarios que, establecidos en el territorio aduanero general o especial, las utilicen o exploten económicamente en dichos territorios.
- b) Los actos, contratos u operaciones en que intervengan los beneficiarios radicados en la Zona Franca de Zapala, que tengan efectos exclusivamente en dicho territorio, y cuyo objeto se vincule directamente con el ejercicio de su actividad, no están alcanzados por el impuesto de sellos.

Artículo 4.º **Autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación del régimen creado por esta ley es el Ministerio de Producción e Industria o el organismo que lo remplace.

Artículo 5.º **Funciones.** La autoridad de aplicación tiene las siguientes funciones:

- a) Establecer el tipo de beneficio y el procedimiento para su otorgamiento.
- b) Difundir los alcances de esta ley.
- c) Otras funciones que defina la reglamentación.

Artículo 6.º Disposiciones finales. Se invita a la Municipalidad de Zapala a adherir a la presente ley, con el fin de determinar beneficios de orden municipal, sean tributarios o de cualquier otro orden de su incumbencia.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de agosto de dos mil veinte.- - - - -



FERRARESSO
María Eugenia
2020.08.18
18:51:59 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.08.19
13:12:49 -03'00'



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES COMUNES

Artículo 1.º **Objeto.** La presente ley tiene por objeto proteger y fomentar los sistemas socioproductivos de la agricultura familiar, mediante políticas públicas que fomenten el acceso a la tierra, al agua y a demás bienes esenciales para el crecimiento, desarrollo y comercialización de producciones agropecuarias (primarias o de agregado de valor) realizadas por agricultores familiares de la provincia.

Artículo 2.º **Adhesión y reserva.** Se adhiere a la Ley nacional 27 118, de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina. La adhesión se realiza con expresa reserva de jurisdicción, legislación, ejecución y control de las competencias que les corresponden a la provincia y a los municipios que la integran.

Artículo 3.º **Definición.** A los efectos de esta ley, se entiende por *agricultor familiar* a quien lleva adelante actividades productivas agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas en la provincia. Asimismo, a quien reúne los siguientes requisitos:

- a) Gestiona él mismo el emprendimiento productivo, o bien algún miembro de su familia.
- b) Es propietario de una parte de los medios de producción o de su totalidad.
- c) Los requerimientos del trabajo son cubiertos principalmente por la mano de obra familiar o por aportes complementarios de asalariados.
- d) Su familia reside en el campo o en la localidad más próxima a él.
- e) Tiene como ingreso económico familiar principal la actividad agropecuaria de su establecimiento.
- f) Ser pequeños productores, minifundistas, campesinos, chacareros, colonos, medieros, pescadores artesanales, productores familiares y los campesinos y productores rurales sin tierra; los productores periurbanos y las comunidades de pueblos originarios comprendidos en los incisos a), b), c), d) y e) de este artículo.

CAPÍTULO II

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 4.º **Autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Producción e Industria o el organismo que lo remplace.

Artículo 5.º Funciones. La autoridad de aplicación tiene las siguientes funciones:

- a) Contribuir a la soberanía alimentaria de los habitantes de la provincia mediante el fortalecimiento de la agricultura familiar como factor productivo de la economía neuquina.
- b) Valorizar las prácticas productivas de las mujeres agricultoras y la construcción de una nueva percepción sobre su rol e inserción técnica, social y económica.
- c) Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, reconociendo mediante incentivos los servicios ambientales que aporta la agricultura familiar.
- d) Promover la agricultura familiar urbana y periurbana.
- e) Establecer relaciones interinstitucionales con organismos nacionales y municipales vinculados con la agricultura familiar; asimismo, con otras instituciones relacionadas con el sector.
- f) Promover la formación técnica superior y la capacitación en las modalidades típicas de producción de la agricultura familiar, reconociendo las formas propias de aprendizaje y la transmisión de conocimientos del sector.
- g) Fortalecer la organización de las familias productoras mediante la promoción del asociativismo.
- h) Promover acciones específicas de promoción de la agricultura familiar con el pueblo mapuche, garantizando la protección de sus derechos y el respeto de su integridad.
- i) Auspiciar y fortalecer los procesos de transformación secundaria y terciaria (sistemas de servicios) y el agregado de valor en origen que permita desarrollar la potencialidad productiva, organizativa y logística de la agricultura familiar.
- j) Desarrollar políticas de comercialización que garanticen la inserción de la producción en mercados locales, regionales y otros, fomentando el asociativismo entre los productores.
- k) Promover investigaciones sobre aspectos socioculturales, productivos y organizativos tendientes a fortalecer la agricultura familiar, desde universidades, institutos, escuelas y otras instituciones públicas y privadas.
- l) Promocionar, como prioridad, el acceso a semillas nativas y criollas en planes y programas productivos, con el propósito de fomentar y favorecer el uso propio y su intercambio.
- m) Promover tecnologías sociales de uso, administración y almacenamiento de agua.
- n) Promover la vinculación con consorcios de riego u otras organizaciones que trabajan en el acceso o la calidad del agua.
- ñ) Apoyar y propiciar la formalización de organizaciones y asociaciones de agricultores y agricultoras familiares.
- o) Planificar y evaluar acciones para propiciar el acceso a las tierras productivas por parte de los agricultores familiares.
- p) Promover acciones desde una perspectiva agroecológica para desarrollar actividades que tiendan a la sustentabilidad de la agricultura familiar, tanto ambiental como social, económica y culturalmente.
- q) Promover el desarrollo humano y económico integral de las familias productoras para mejorar la calidad de vida y el arraigo de los agricultores familiares.
- r) Desarrollar y ejecutar el Programa Provincial de Ferias para la Agricultura Familiar y Emprendedores Locales.
- s) Instrumentar las acciones que considere necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

CAPÍTULO III

PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Artículo 6.º **Programas de fomento.** La autoridad de aplicación desarrollará programas y proyectos que fomenten:

- a) El crecimiento y desarrollo sustentable de las producciones agropecuarias de la agricultura familiar.
- b) El arraigo y el desarrollo integral de las comunidades rurales.
- c) La comercialización de los productos de la agricultura familiar, con acceso directo a distintos mercados y en forma directa a los consumidores.
- d) La instalación de infraestructura de procesos intermedios e industriales en las zonas de producción, que posibilite a los productores la comercialización de productos elaborados.

Artículo 7.º **Programa Provincial de Ferias para la Agricultura Familiar y Emprendedores Locales.** Se crea el Programa Provincial de Ferias para la Agricultura Familiar y Emprendedores Locales, con el propósito de fomentar las mejoras de las ferias existentes y el desarrollo de nuevas, en coordinación con los municipios. El programa debe brindar acompañamiento a las ferias para mejorar sus condiciones, vincularlas a las rutas turísticas y colaborar con su difusión.

Artículo 8.º **Capacitación.** La autoridad de aplicación instrumentará una estrategia de capacitación permanente para los productores y productoras de la agricultura familiar, tendiente a:

- a) El fortalecimiento institucional del sector, a través de sus organizaciones, ya sean estas cooperativas, asociaciones de fomento rural, consorcios y/o federaciones.
- b) La formación de idóneos en las diversas disciplinas productivas.
- c) El cuidado del medioambiente y la preservación de los recursos naturales.
- d) La difusión e implementación de las técnicas de producción agroecológicas que permitan producir alimentos sanos, libres de agrotóxicos y en armonía con el medioambiente.

Artículo 9.º **Provisión de alimentos para el Estado provincial.** Tienen prioridad en las contrataciones directas que realice el Estado provincial para proveer de alimentos a hospitales, escuelas, comedores comunitarios, instituciones dependientes del sistema penitenciario provincial y demás instituciones públicas dependientes del Estado, los productos, insumos y servicios provenientes de establecimientos productivos de agricultores familiares u organizaciones de productores familiares inscriptos en el Registro Provincial de la Agricultura Familiar. Para ello, las organizaciones de productores deben contar con personería jurídica y/o simple asociación. Para participar en las contrataciones, las organizaciones deben estar inscriptas como proveedoras del Estado.

CAPÍTULO IV

RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Artículo 10.º **Creación.** Se crea el Programa de Relevamiento Territorial para la Agricultura Familiar, con el objeto de establecer y reconocer las características de la posesión, propiedad o tenencia de la tierra, a los efectos de promover políticas públicas que fomenten el desarrollo de la agricultura familiar en la provincia.

Artículo 11 **Ejecución.** Para la ejecución del Programa, la autoridad de aplicación debe coordinar con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente o el organismo que la remplace, y conformar equipos técnicos interdisciplinarios que realicen el relevamiento y análisis de datos territoriales.

Artículo 12 **Objetivos.** Los objetivos del relevamiento son los siguientes:

- a) Conocer la situación actual de los agricultores familiares de la provincia.
- b) Conocer la situación de los ambientes ecológicos donde se llevan adelante las actividades agropecuarias de la agricultura familiar.
- c) Conocer las limitaciones sociales, ambientales, comerciales y financieras de los emprendimientos relacionados con la agricultura familiar.
- d) Recabar información para la conformación del Registro Provincial de la Agricultura Familiar.
- e) Obtener la información necesaria para el diseño de políticas públicas orientadas al acceso a la tierra y al agua para la agricultura familiar.

CAPÍTULO V

REGISTRO PROVINCIAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Artículo 13 **Registro Provincial de la Agricultura Familiar.** Se crea el Registro Provincial de la Agricultura Familiar (Repaf) en el ámbito de la autoridad de aplicación.

Su objetivo es relevar, registrar y ubicar espacialmente, tanto en forma individual como asociativa, a los agricultores familiares que cumplan con lo dispuesto en el artículo 3.º de la presente ley. El Repaf debe vincularse con el Registro Nacional de Agricultores Familiares, creado por la Ley nacional 27 118 (de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina), y con otras bases de datos provinciales y nacionales oficiales.

CAPÍTULO VI

COMISIÓN CONSULTIVA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Artículo 14 **Creación.** Se crea la Comisión Consultiva de la Agricultura Familiar como órgano consultivo para implementar las políticas públicas establecidas en la presente ley. Asimismo, deben crearse grupos de trabajo para cada una de las regiones definidas en la reglamentación.

Artículo 15 **Integrantes.** Los integrantes de la Comisión Consultiva de la Agricultura Familiar son los coordinadores de cada uno de los grupos de trabajo.

Los grupos de trabajo están coordinados por actores locales de la agricultura familiar de cada una de las regiones e integrados por representantes de los siguientes organismos:

- a) Organizaciones de la agricultura familiar inscriptas en el Repaf.
- b) Asociaciones de fomento y cooperativas de productores.
- c) Comunidades mapuches con personería jurídica.
- d) Organismos técnicos y universidades nacionales y provinciales vinculados a la agricultura familiar.
- e) La autoridad de aplicación.

Los coordinadores o coordinadoras de cada región serán designados por los grupos de trabajo, de acuerdo al procedimiento que determine la reglamentación. La representación debe respetar la diversidad geográfica y sectorial, y la paridad de género en cada región. Los grupos de trabajo pueden funcionar en el marco de otras mesas de trabajo que aborden temas relacionados con la agricultura familiar.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 16 Funciones. Las funciones de la Comisión Consultiva de la Agricultura Familiar son las siguientes:

- a) Informar, monitorear y relevar las acciones ejecutadas por las distintas áreas de Gobierno para el cumplimiento de los objetivos de esta ley.
- b) Proponer acciones tendientes a cumplir con esta ley.
- c) Fiscalizar el cumplimiento del Programa de Relevamiento Territorial para la Agricultura Familiar.

Artículo 17 Convocatoria. La Comisión Consultiva de la Agricultura Familiar debe reunirse, como mínimo, una vez cada seis meses y ser convocada por la autoridad de aplicación. Los grupos de trabajo deben reunirse si lo consideran necesario y de acuerdo con las necesidades de cada región.

CAPÍTULO VII

RECURSOS

Artículo 18 Fondo Especial de la Agricultura Familiar. Se crea el Fondo Especial de la Agricultura Familiar como cuenta específica en el ámbito de la autoridad de aplicación, con destino al cumplimiento de la presente ley y su reglamentación.

Artículo 19 Constitución. El Fondo Especial de la Agricultura Familiar se constituye con los siguientes aportes:

- a) Provenientes de la adecuación presupuestaria que el Poder Ejecutivo disponga.
- b) Fondos destinados a la agricultura familiar generados a partir de programas o leyes provinciales, nacionales o internacionales.
- c) Legados y donaciones que se destinen al cumplimiento de los objetivos de esta ley.

CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 20 Invitación a los municipios. Se invita a los municipios a adherir a la presente ley y a dictar normas que faciliten y optimicen, en el ámbito de sus respectivas competencias, el alcance de sus objetivos y su aplicación.

Artículo 21 Plazo de reglamentación. La autoridad de aplicación debe reglamentar esta ley dentro de los 180 días a partir de su promulgación.

Artículo 22 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de agosto de dos mil veinte.- - - - -



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.08.18
18:53:08 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR
Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente por
KOOPMANN IRIZAR
Marcos Gabriel
Fecha: 2020.08.19
13:11:35 -03'00'



DECLARACIÓN 2937

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del largometraje documental *No me dejes en silencio*, dirigido por la guionista Mariana Belén Rodríguez y producido por Distancias Mínimas Producciones, el cual fue seleccionado para participar en la competencia Laboratorio de Guion en el Festival Audiovisual de Bariloche 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y a la Sr.^a Mariana Belén Rodríguez.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de agosto de dos mil veinte.- - - - -



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.08.18
18:50:19 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente por
KOOPMANN IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.08.19 11:59:43 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Conflicto de intereses del administrador societario*, escrito por la Dr.^a Patricia Fernández de Andreani en coautoría con el Dr. Lino Alberto Palacio, realizada el 30 de junio de 2020 en el Instituto Argentino de Derecho Comercial (IADC).

Artículo 2.º Comuníquese al IADC, al Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén y a los autores mencionados.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de agosto de dos mil veinte.- - - - -



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.08.18
18:47:13 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel
Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.08.19
12:01:40 -03'00'



DECLARACIÓN 2939

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su más enérgico repudio a los hechos ocurridos en la ciudad de Centenario el día 12 de agosto, cuando el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (Soemc) dejó encerrado, por más de doce horas en el palacio municipal, al intendente Javier Bertoldi y a otras cinco personas entre las que se encontraban un funcionario, una funcionaria y empleados municipales.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio Público Fiscal de Neuquén, y al Poder Ejecutivo y al Concejo Deliberante de la ciudad de Centenario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de agosto de dos mil veinte.- - - - -



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.08.18
18:45:15 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel
Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.08.19
12:06:57 -03'00'



DECLARACIÓN 2940

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el programa de formación de mediadores de lectura y de lectores «Lecturas y Navegantes», coordinado por la escritora y docente María Cristina Ramos, que se lleva adelante en forma gratuita en escuelas públicas de nuestra provincia hace tres años.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Educación y al Consejo Provincial de Educación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de agosto de dos mil veinte.- - - - -



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.08.18
18:42:21 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.08.19
12:31:49 -03'00'



DECLARACIÓN 2941

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del encuentro preparatorio para municipios e instituciones en el marco de la iniciativa «1 millón de Árboles», impulsada por la campaña Semana del Árbol y organizada en Neuquén por el grupo Viento Sur Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la asociación civil Viento Sur Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de agosto de dos mil veinte.- - - - -



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.08.18
18:40:25 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.08.19
12:36:09 -03'00'



DECLARACIÓN 2942

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 3.º Congreso Provincial de Bibliotecas Populares, organizado por el Ministerio de las Culturas, el que se desarrollará los días 24 y 25 de agosto del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección General de Bibliotecas Populares del Ministerio de las Culturas de la provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de agosto de dos mil veinte.-----



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.08.18
18:40:04 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.08.19
12:43:10 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo que se construyan y habiliten salas de elaboración de productos alimenticios en las localidades de la provincia donde no haya ninguna, con el objetivo de dinamizar la producción local y la economía social, y garantizar la inocuidad de los alimentos y el consumo saludable.

Artículo 2.º Que vería con agrado que las salas de elaboración referidas en el artículo 1.º fueran municipales y estuvieran controladas por el Gobierno provincial. Asimismo, que poseyeran habilitación de tránsito federal; para que los productos elaborados en ellas puedan incorporarse en mercados municipales, provinciales y nacionales.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de agosto de dos mil veinte.- - - - -



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.08.18
18:36:59 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel
Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.08.19
12:48:02 -03'00'



DECLARACIÓN 2944

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el «Programa de asistencia de emergencia económica, productiva, financiera y social a la cadena de producción de peras y manzanas de las provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa», creado por el Decreto nacional 615/20.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.


DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de agosto de dos mil veinte.-----



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.08.18
18:37:21 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Gabriel
Firmado digitalmente
por KOOPMANN
IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.08.19
14:30:42 -03'00'

Registro de asistencia de diputados a sesiones

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES	
Fecha: 08/11/2019	Revisión: 02	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

15.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 19

NÓMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			Sesiona de manera remota.
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			Se incorpora durante la sesión.
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVES, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			Se incorpora durante la sesión.
JURE, Patricia Noemí	✓			Se incorpora durante la sesión.
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			Se incorpora de manera remota.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LOPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			Se incorpora durante la sesión.
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			Sesiona de manera remota.
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José		✓		
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			Se incorpora durante la sesión.
VILLONE, María Fernanda	✓			
T O T A L E S :	34	1		La sesión comenzó con 28 diputados.

HL, 13 de agosto de 2020
Presidencia: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferrareso

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c
RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff
CARRASCO, Leonardo José
GALAZ, Raúl Andrés
ZVITAN, Carlos Esteban